

2730

Sesión: Ordinaria

14/12/2023

Arq. CARLA BOIDI  
CONCEJALLic. MARIA PAZ CARUSO  
CONCEJALProf. MABEL FOSSATTI  
CONCEJALProf. CEFERINO MONDINO  
CONCEJALDR. MARTIN RACCA  
CONCEJALLIC. AUGUSTO ROLANDO  
CONCEJALJUAN SENN  
CONCEJALVALERIA SOLTERMAM  
CONCEJAL**ACTA DOS MIL SETECIENTOS TREINTA.**

Rafaela, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, a los 14 días del mes de diciembre de 2023, en el Concejo Municipal de Rafaela se reúnen los Señores Concejales: **CARLA BOIDI, MARÍA PAZ CARUSO, MABEL FOSSATTI, CEFERINO MONDINO, MARTIN RACCA, AUGUSTO ROLANDO, JUAN SENN Y VALERIA SOLTERMAM.** Preside la Sesión Ordinaria, el Presidente del Cuerpo, el Señor **LISANDRO MÁRSICO.** Integran además este Organismo Deliberativo, el Señor Secretario, **NICOLÁS ABDALA,** y el Señor Prosecretario, **FRANCO LAORDEN.**

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO,** inicia la sesión expresando, concejales, buenos días, siendo las 09 horas 08 minutos vamos a dar inicio a la sesión ordinaria ordinaria del hoy jueves 14 de diciembre del 2023, en primer lugar agradecer la presencia de las personas que hoy nos visitan. Algunas conocidas para mí. La verdad que una gran alegría tenerlos acá presentes y que con su color se sobrepongan a lo solemne del recinto de sesiones. Bueno, vamos a comenzar la sesión, vamos a dar lectura por Secretaría del orden del día.

**1º) IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL:** Concejales **VALERIA SOLTERMAM.**

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO,** expresa continuamos con el orden del día.

**2º) LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR:** Acta N.º 2727  
DR. NICOLÁS ABDALA  
SECRETARIO  
DR. LISANDRO MÁRSICO  
PRESIDENTE

La concejala **VALERIA SOLTERMAM** pide la palabra y expresa es para hacer una moción que se apruebe el acta dos mil setecientos veintisiete, sin lectura previa y sin enmienda, ya que fue recibida en tiempo y forma. Concejales manifiestan "apoyo la moción".

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa tenemos una moción debidamente apoyada, para aprobar el acta dos mil setecientos veintisiete sin lectura previa y sin enmienda, si me prestan el acuerdo está para su votación. Los concejales manifiestan "De acuerdo".

La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam aprobado". La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta: "Boidi, aprobado". La concejala **MARÍA PAZ CARUSO**, manifiesta "Caruso aprobado". La concejala **MABEL FOSSATTI**, manifiesta: "Fosatti, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO**, manifiesta: "Mondino aprobado". El concejal **MARTÍN RACCA**, manifiesta: "Racca aprobado". El concejal **AUGUSTO ROLANDO**, manifiesta: "Rolando aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa bien, el acta es aprobada por unanimidad, continuamos con el orden del día.

### **3º) ASUNTOS OFICIALES INGRESADOS**

- a) Expte. C.M N.º 10.373-2 -Toma de conocimiento implementación Ordenanza Municipal N.º 5.500 regulatoria del periodo de transición del gobierno municipal. Se adjuntan 5 Anexos.

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa lo derivamos a la comisión de Gobierno.

  
DR. NICOLÁS ABDALA  
SECRETARIO

  
DR. LISANDRO MÁRSICO  
PRESIDENTE

2730

Sesión: Ordinaria

14/12/2023

Arq. CARLA BOIDI  
CONCEJAL

Lic. MARIA PAZ CARUSO  
CONCEJAL

Prof. MABEL FOSSATTI  
CONCEJAL

Prof. CEFERINO MONDINO  
CONCEJAL

DR. MARTIN RACCA  
CONCEJAL

LIC. AUGUSTO ROLANDO  
CONCEJAL

JUAN SENN  
CONCEJAL

VALERIA SOLTERMAM  
CONCEJAL

b) Expte. C.M. N.º 10.432-2- Toma de conocimiento Declaración N.º 338 s/ profunda preocupación por la inseguridad- Pedido de soluciones.

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa lo derivamos a la comisión de Gobierno.

c) Expte. C.M N.º 10.359-2- Toma de conocimiento Resolución 2681 s/ solicitud al Gobierno Provincial para la adquisición de dos autobombas.

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa lo derivamos a la comisión de Gobierno.

d) Expte. C.M N.º 10.048-2- Toma de conocimiento Resolución 2687 s/ aceptación renuncia al Cargo de Concejal a la Dra. Brenda Vimo.

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa lo derivamos a la comisión de Gobierno.

e) Expte. C.M N.º 10.401-2- Toma de conocimiento Resolución 2668 s/ declarar de interés cultural municipal: 30 aniversario a la Universidad p/ la Mediana y Tercera Edad "Olga Cossettini".

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa lo derivamos a la comisión de Gobierno.

DR. NICOLÁS ABDALA  
SECRETARIO

DR. LISANDRO MÁRSICO  
PRESIDENTE



f) Expte. C.M N.º 10.415-2- Toma de conocimiento Resolución 2690 s/ requerimiento a la Provincia p/ implementar servicio de copa de leche a la Escuela Nicolás Avellaneda.

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa lo derivamos a la comisión de Gobierno.

g) Expte. C.M N.º 10.422-2- Toma de conocimiento Resolución 2691 s/ designación Vicepresidente 1º del Concejo Municipal.

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa lo derivamos a la comisión de Gobierno.

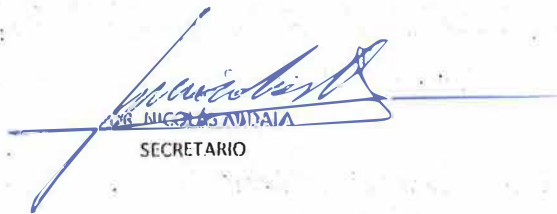
h) Expte. C.M N.º 10.427-2- Toma de conocimiento Resolución 2692 s/ reconocimiento a la trayectoria del Sr. Héctor Moscardo.

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa lo derivamos a la comisión de Gobierno.

i) Expte. C.M N.º 10.429-2- Toma de conocimiento Resolución 2693 s/ reconocimiento a la Trayectoria del Sr. José Luis Foglia.

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa lo derivamos a la comisión de Gobierno.

j) Expte. C.M N.º 10.431-2- Toma de conocimiento Resolución 2694 s/ pedido para cubrir cargos faltantes. Ref. Distrito Judicial N.º 5

  
DR. NICOLÁS ANDALA  
SECRETARIO

  
DR. LISANDRO MÁRSICO  
PRESIDENTE



2730

Sesión: Ordinaria

14/12/2023

Arq. CARLA BOIDI  
CONCEJAL

Lic. MARTA PAZ LARUSO  
CONCEJAL

Prof. MABEL FOSSATTI  
CONCEJAL

Prof. CEFERINO MONDINO  
CONCEJAL

DR. MARTIN RACCA  
CONCEJAL

LIC. AUGUSTO ROLANDO  
CONCEJAL

JUAN SENN  
CONCEJAL

VALERIA SOLTERMAM  
CONCEJAL

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa lo derivamos a la comisión de Gobierno.

k) Expte. C.M N.º 10.434-2 -Toma de conocimiento Resolución 2695 s/ renuncia al cargo de Concejal del Lic. Leonardo Gastón Viotti.

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa lo derivamos a la comisión de Gobierno. Bueno continuamos con el orden del día.

#### 4º) DESPACHO DE COMISIONES

##### De Gobierno

a) Expte. C.M N.º 10435-1 Proyecto de Resolución s/ declaración Interés Municipal 10º Aniversario del Grupo Payamédicos Rafaela.

El secretario del Concejo Municipal, Nicolás Abdala, lee el correspondiente dictamen de comisión.

La concejala **VALERIA SOLTERMAM** pide la palabra y expresa gracias a quienes nos acompañan el día de hoy, un gusto tenerlas y tenerlos en esta sesión, a ustedes sí, ya las vamos a hacer pasar adelante para que nos digan, nos regalen algunas palabras. Bueno, en tiempos difíciles como los que estamos atravesando en estos momentos de tanto temor, de tanta incertidumbre, de tanta violencia, reconocer a un grupo de 25 personas que, desde hace más de 10 años, regala tiempo de sí mismo a los demás, es realmente conmovedor. Sí, ya 10 años de sostener esta experiencia colectiva que imagino permanentemente estará atravesada por todo tipo de sentimientos. Pero entiendo que el acompañamiento emocional y en ciertos momentos de la vida es indispensable. Los medicamentos curan el dolor, pero sólo el amor puede aliviar el sufrimiento. Esto decía el máximo referente de Paya-médicos a nivel mundial,

DR. NICOLAS ABDALA  
SECRETARIO

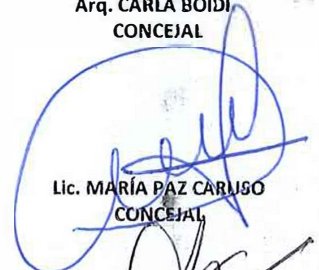
DR. LISANDRO MARSICO  
PRESIDENTE

Patch Adams. Acercarse a un semejante para intentar aliviar su dolor debe ser de las cosas más humanas de estas vidas. Por eso el reconocimiento, por eso el agradecimiento. Gracias paya-médicos y paya-médicas, nada más, señor Presidente. El concejal **MARTÍN RACCA** pide la palabra y expresa gracias, yo voy a contar un poco con tanta dulzura. Yo soy médico, fui 15 años médico de la guardia del Hospital. Y el médico de guardia del Hospital cuando ingresa y toma la guardia ya está atrasado, ya tiene un montón de pacientes internados, consultas, consultas pendientes. No hay tiempo, estamos siempre atrasados, entonces tratamos de resolver rápido y muchas veces nos equivocamos, pero bueno, resolvemos rápido. Y en ese fulgor de resolver y abrir la puerta y ver que un paciente entra y sale y entra y sale y es casi una puerta giratoria, a veces abríamos la puerta y encontrábamos el color que tenemos hoy en la sala. Entonces la cara del médico se va transfigurando, se va. Una mezcla de emociones como, primero no tengo tiempo para atenderlos como corresponde, necesito que se vayan rápido, esa es la realidad, no puedo, no puedo. Pero con el correr del tiempo y la generación de un vínculo, porque ellos trabajan con esa herramienta fundamental, o sea, cómo generar vínculo. Con todos los actores que intervienen en un nosocomio desde los que cuidan la puerta, desde los administrativos, los enfermeros, los médicos, los distintos servicios. Cada uno lo asume como puede, está cumpliendo un rol laboral. Pero en ese vínculo se van liberando tensiones, se van liberando tensiones y en algún momento llega la sonrisa. Y cuando llega la sonrisa, realmente se producen momentos mágicos en una guardia o en un servicio de internación, fundamentalmente. En un servicio de internación por ahí tenemos más tiempo. Hay más tiempo porque hay que pasar las veinticuatro horas y es como que la estrategia está destinada a la internación. Pero desde la puerta hasta la internación en el trayecto van haciendo diferentes intervenciones y a veces reciben no una sonrisa, sino una cara de culo. Pero bueno, a mí me tocó eso, quiero contarles la primera vez que vi para allá médicos en la guardia del hospital y yo como el jefe de la guardia, lo sentí como una pérdida de tiempo. La segunda vez, no tanto, la tercera vez, no

  
DR. NICOLÁS ABDALA  
SECRETARIO

  
DR. LISANDRO MARSICO  
PRESIDENTE



  
Arq. CARLA BOIDI  
CONCEJAL  
Lic. MARÍA PAZ CARUSO  
CONCEJAL  
Prof. MABEL FOSSATTI  
CONCEJAL  
Prof. CEFERINO MONDINO  
CONCEJAL  
DR. MARTIN RACCA  
CONCEJAL  
LIC. AUGUSTO ROLANDO  
CONCEJAL  
JUAN SENN  
CONCEJAL  
VALERIA SOLTERMAM  
CONCEJAL

tanto...y la última vez me puse a bailar con ellos en el pasillo. Así que rescatar esto, el trabajo por el otro, el trabajo genuino, el trabajo no remunerado es un trabajo gratuito. Si aparte la intervención es puntual, con un objetivo claro que es arrancar una sonrisa, sabemos después, tenemos para explicar lo que hace la sonrisa en la humanidad, básicamente podemos escribir libros. Pero rescatar esto, ¿Cómo pensar un trabajo para otra persona? ¿Cómo dedicarle tiempo a otra persona? Si la otra persona está sufriendo, hay alguna intervención de salud generalmente grave, por eso está internada. Es mucho más complejo esa intervención. Y poder trabajar desde la medicina de un lado no formal, si se me permite, desde un lado que tiene que ver con la informalidad, pero que claramente produce bienestar, sí, claramente produce bienestar. Eso es lo que destaca el Concejo hoy, eso es lo que destaca la ciudad de Rafaela. Algunos hoy nos dirán, pero mira las pavadas que están haciendo los concejales hoy. Y bueno, será, como dije yo al principio, la primera vez que yo vi a los paya-médicos en la guardia dije, qué hacen estos acá, quién los dejó pasar si no me pidieron autorización. Bueno, algunos que estuvieran internados al cuidado de un niño con una patología grave y que vieron la intervención que hace paya-médicos en el hospital estarán diciendo, qué bueno que el Concejo haga esto. Así es la vida, el cien por ciento digamos de la aceptación, no la vamos a tener nunca, nos quedamos con aquel que tenga la capacidad de sonreír hasta en un momento complicado de la salud. A eso le agregamos un momento complicado desde el orden socioeconómico. Van a tener trabajo, muchachos y muchachas por mucho tiempo, pero bueno, siempre rescatamos la historia, son 10 años, una continuidad. Pero nos concentramos también en lo que viene. Es un futuro complejo, más complejo que lo que teníamos, bueno, a redoblar esfuerzos, a seguir por este camino, a seguir arrancando sonrisas y bueno, nada. Creo que la escena que ustedes tienen hoy entre lo formal y lo no formal. Vamos a ver cómo termina, pero quiero destacar y rescatar ese trabajo que muchas veces es invisible, muchas veces es no bien aceptado si se quiere, pero que con tiempo con

  
DR. NICOLÁS ABDALA  
SECRETARIO  
DR. LISANDRO MÁRSICO  
PRESIDENTE



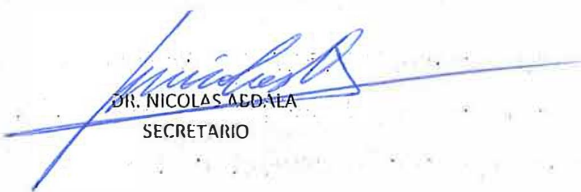
vínculo y entendiendo el bien que hacen cuando arrancan una sonrisa. Hay que destacarlo. Así que muchas gracias por su trabajo y a continuar.

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa alguien más quiere hacer uso de la palabra.

La concejal **CARLA BOIDI** pide la palabra y expresa para complementar un poco, felicitarlos, porque la verdad que esta actividad es muy valiosa porque es un complemento a la medicina. Como trabajan la emoción y en una situación de vulnerabilidad que se trata del tema de la salud. Y la verdad que es muy valioso el trabajo voluntario que manifiestan y que hacen ustedes. La verdad que felicitaciones. También remarcar que es un complemento al médico, es un complemento también a los padres porque ayudan, nosotros como padres sabemos que la hora de vacunación a los niños es complicado y ustedes colaboran, les sacan una sonrisa y trabajan la emoción a los niños y bueno, siempre es enfocados en la salud y en la emoción, así que muchísimas gracias.

La concejal **MABEL FOSSATTI** pide la palabra y expresa para sumarme a lo que Martín decía, felicitar a la gente de paya-médicos por diez años de labor. Y no solamente acompañando en situaciones difíciles, como decía el doctor, tratando de arrancar una sonrisa, sino el trabajo de prevención, que nos han acompañado en las escuelas y veo gente que ha sido docente y que sigue bregando por la prevención, por la educación y por el acompañamiento de la buena salud de los niños. Felicitaciones paya-médicos.

El concejal **JUAN SENN** pide la palabra y expresa qué lindo ¿no? Un poco de color y alegría también acá en este Concejo donde, vaya si damos discusiones acá en este lugar. Y que bueno también saber que llevan esa alegría y esos colores a un lugar tan delicado y tan humano como son los nosocomios, los hospitales. Y más usted que

  
DR. NICOLÁS ACUÑA  
SECRETARIO

  
DR. LISANDRO MÁRSICO  
PRESIDENTE

2730

Sesión: Ordinaria

14/12/2023

  
Arq. CARLA ROIDI  
CONCEJAL  
Lic. MARIA PAZ CARUSO  
CONCEJAL  
Prof. MABEL FOSSATTI  
CONCEJAL  
Prof. CEFERINO MONDINO  
CONCEJAL  
DR. MARTIN RACCA  
CONCEJAL  
LIC. AUGUSTO ROLANDO  
CONCEJAL  
JUAN SENN  
CONCEJAL  
VALERIA SOLTERMAM  
CONCEJAL

han estado en momentos muy difíciles de muchas familias, de muchos chicos donde se necesitaba de ese momento, de una sonrisa, de alegría para poder salir adelante y eso es muy importante. Conozco también algunos personalmente y sé que detrás de cada paya-médico, además de haber una persona hay una familia que acompaña también y que los motiva permanentemente a que sigan adelante. Gracias por estos 10 años de trabajo y que sean muchísimos más.

El concejal **CEFERINO MONDINO** pide la palabra y expresa la verdad que un gusto darles la bienvenida, por este colorido, por este cambio de humor también en nosotros. que acá todas las cosas que llegan no siempre son las más divertidas. Y bueno, el espíritu y voy a hablar por ahí en nombre institucional, que tomamos desde el Concejo es resaltar a todas las personas que bregan por el bien común. Yo recién escuchaba a los colegas y decía será una mezcla de pasión, será una mezcla de sensaciones espirituales, de vocación. Martín hablaba de ser médico, que lo sigue siendo, no cuando fui médico, es también una vocación. Creo que todas las cosas, sobre todo en los momentos difíciles que está pasando en la Argentina, todas las cosas que le hacen una caricia al alma y al corazón son bienvenidas. En ningún lado pueden ser vista de otra manera, y sobre todo de un tema tan delicado, tan solemne como es la salud que ahí no importa el color, la condición económica, si somos lindos y somos feos. Todos pasamos por algún momento difícil. Así que nada, felicitarlos celebrar por estos diez años festejen, contagien, que vamos a estar dispuestos a ayudar siempre, los que abrazamos las distintas profesiones, la medicina, la docencia, nos llena muy de cerca, yo soy profe, educación física, esos colores me apasionan, somos medio payasescos cuando teníamos más energías, así que. Agradecido eternamente por todos los chicos, grandes y no tan grandes que seguramente le han sacado una sonrisa. Quizá creo que es lo que nos perdura y nos queda en el tiempo, así que felicitaciones y muchísimas gracias por estar presente. Muchísimas gracias, señor Presidente.

  
DR. NICOLÁS ABDALA  
SECRETARIO  
DR. LISANDRO MÁRSICO  
PRESIDENTE



El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa alguno más de los concejales quiere hacer uso de la palabra.

El concejal **AUGUSTO ROLANDO** pide la palabra y expresa sumarme a todo lo que ya fueron diciendo. Felicitarlos por el trabajo, la verdad es que cuando una persona dedica parte de su tiempo, que yo creo que es uno de los recursos más valiosos que tenemos, a poder acompañar a alguien en un momento tan difícil. No solamente es muy valioso también, sino es muy dignificante para quien lo hace y cobra un montón de sentido. Así que me sumo a todo lo que ya dijeron para no ser repetitivo, felicitarlos por este trabajo, esperar que sea mucho tiempo más, que también puedan encontrar otro lugar para acercar esos colores y esa alegría que tienen con ustedes y bueno, animarlos a que a que continúen para adelante. Muchas gracias, señor Presidente.

La concejal **MARÍA PAZ CARUSO** pide la palabra y expresa para finalizar, qué lindo que el primer reconocimiento para los que hoy es nuestra primera sesión ordinaria pueda ser este reconocimiento. Poner en valor y sobre todo también la responsabilidad de seguir transmitiendo. Cuando vemos las instituciones o estos trabajos que decimos por voluntad o ad honorem, qué difícil también es transmitir y que se siga sumando gente y eso creo que es una responsabilidad muy grande que tienen, pero que es clave para que no se pierda y, sobre todo, sostenerlo en el tiempo. Hoy estamos haciendo referencia a 10 años de paya-médicos en Rafaela. Entonces, los desafíos que tienen también son muchos y por supuesto que cuentan con todo el Concejo Municipal para para todo lo que sea necesario. Muchas gracias.

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa bueno. Señores concejales, todos han hecho uso de la palabra, vamos a proceder a votar

  
DR. NICOLÁS ALZOLA  
SECRETARIO

  
DR. LISANDRO MÁRSICO  
PRESIDENTE



2730

Sesión: Ordinaria

14/12/2023

  
Arq. CARLA BOIDI  
CONCEJAL

  
Lic. MARÍA PAZ CARUSO  
CONCEJAL

  
Prof. MABEL FOSSATTI  
CONCEJAL

  
Prof. CEFERINO MONDINO  
CONCEJAL

  
DR. MARTÍN RACCA  
CONCEJAL

  
LIC. AUGUSTO ROLANDO  
CONCEJAL

  
JUAN SENN  
CONCEJAL

  
VALERIA SOLTERMAM  
CONCEJAL

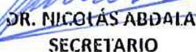
este proyecto de resolución. Primero lo vamos a hacer en general. Si me prestan el acuerdo está para su votación. Los concejales manifiestan "De acuerdo."

La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam aprobado". La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta: "Boidi, aprobado". La concejala **MARÍA PAZ CARUSO**, manifiesta "Caruso aprobado". La concejala **MABEL FOSSATTI**, manifiesta: "Fosatti, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO**, manifiesta: "Mondino aprobado". El concejal **MARTÍN RACCA**, manifiesta: "Racca aprobado". El concejal **AUGUSTO ROLANDO**, manifiesta: "Rolando aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa el proyecto es aprobado en general por unanimidad, vamos ahora a votarlo en particular si están de acuerdo. Los concejales manifiestan "De acuerdo."

La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam aprobado". La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta: "Boidi, aprobado". La concejala **MARÍA PAZ CARUSO**, manifiesta "Caruso aprobado". La concejala **MABEL FOSSATTI**, manifiesta: "Fosatti, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO**, manifiesta: "Mondino aprobado". El concejal **MARTÍN RACCA**, manifiesta: "Racca aprobado". El concejal **AUGUSTO ROLANDO**, manifiesta: "Rolando aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa el proyecto es aprobado por unanimidad, en particular, así que se eleva al Departamento Ejecutivo a quien le vamos a notificar de esta resolución. Nosotros preparamos unos diplomas para que ustedes se lleven, la invito a la concejala Valeria a pasar al frente así le entregamos los diplomas.

  
DR. NICOLÁS ABDALA  
SECRETARIO

  
DR. LISANDRO MÁRSICO  
PRESIDENTE

REGISTRADA BAJO EL N° 2.702

VISTO:

El expediente C.M. N° 10.435-1; y

CONSIDERANDO:

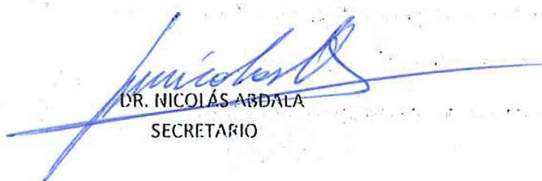
Que Payamédicos Asociación Civil es una ONG sin fines de lucro cuya misión es contribuir a la salud emocional del paciente hospitalizado y acompañar diversas actividades tendientes al cuidado de la salud y prevención de enfermedades como así también el desarrollo de diferentes campañas de concientización de donación de órganos, tejidos y sangre.

Que articula sus acciones junto a instituciones locales como "Honrar la Vida" y "C.U.D.A.I.O."

Que Payamédicos Rafaela realiza diversas intervenciones escénico-terapéuticas con el abordaje de la técnica del payaso teatral en escuelas, espacios públicos, Hogares de ancianos, Hospital "Dr. Jaime Ferré", Nuevo Hospital (desde la habilitación de pediatría) y clínicas de la ciudad en forma totalmente voluntaria.

Que en estos diez años de actividad los Payamédicos de la ciudad de Rafaela han participado, entre distintas actividades académicas sobresalientes, del 7.º, 8.º y 9.º Paya-Congre, siendo su referente local, Prof. César Maldonado, el encargado de abrir el último mencionado, con su ponencia "Arte y Discapacidad".

Que, además, han gestionado la vista a la ciudad del fundador de Payamédicos ONG, Dr. José Pelluchi, para dictar el curso de Payamedicina. Siendo una de las pocas ciudades del país en realizar este evento de alcance zonal.

  
DR. NICOLÁS ABDALA  
SECRETARIO

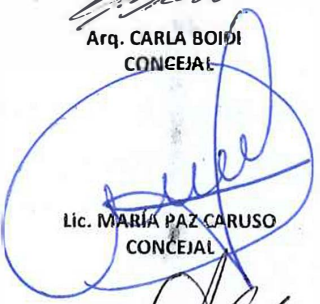
  
DR. LISANDRO MARSICO  
PRESIDENTE



2730

Sesión: Ordinaria

14/12/2023

  
Arq. CARLA BOIDI  
CONCEJAL  
Lic. MARIA PAZ CARUSO  
CONCEJAL  
Prof. MABEL FOSSATTI  
CONCEJAL  
Prof. CEFERINO MONDINO  
CONCEJAL  
DR. MARTIN RACCA  
CONCEJAL  
LIC. AUGUSTO ROLANDO  
CONCEJAL  
JUAN SENN  
CONCEJAL  
VALERIA SOLTERMAM  
CONCEJAL

Que, en sus 10 años de actividades, Payamédicos Rafaela formó parte activa e interdisciplinaria en campañas realizadas por el personal del hospital local, como la de cuidado bucal en escuelas y jardines, campañas de vacunación, promoción de la importancia y el correcto lavado de manos, incluso varios años antes de que se haga popular por la pandemia.

Que los Payamédicos formaron parte activa de diferentes campañas virtuales aprovechando su llegada a las infancias en redes y medios, no sólo locales, sino también de la provincia y provincias vecinas.

Que, en pandemia, realizaron intervenciones lúdicas preventivas y de contención de manera virtual mediante videos, llamadas, conferencias por zoom y otras plataformas.

Que, en conjunto con el vacunatorio del Hospital "Dr. Jaime Ferré" y por pedido de las autoridades, los Payamédicos se sumaron a la campaña de vacunación masiva contra el COVID, aportando color, humor y desdramatizando esta instancia aún detrás del barbijo.

Que el próximo 16 de diciembre la comunidad rafaelina tendrá un encuentro con las y los Payamédicos, con sus amigos y amigas, con sus familias, para celebrar sus primeros 10 (diez) años de amor y entrega a la comunidad.

Que su lema "Con amor se puede un mundo mejor", representa cabalmente el espíritu que le imprimen a su tarea y el gran aporte que realizan en nuestra comunidad.

Por todo ello, el CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA sanciona la siguiente:

  
DR. NICOLÁS ABDALA  
SECRETARIO  
DR. LISANDRO MARSICO  
PRESIDENTE



**RESOLUCION**

Art. 1.º) Declárese de Interés Municipal el 10º aniversario del Grupo Payamédicos Rafaela.

Art. 2.º) Envíese copia al Secretario de Desarrollo Humano Dr. Gabriel Cáceres y al Director del Hospital "Dr. Jaime Ferré" Dr. Emilio Scarinci.

Art. 3.º) Regístrese, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del CONCEJO MUNICIPAL de RAFAELA, a los catorce días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés \_\_\_\_\_

Tras la entrega de diplomas el Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa continuamos con el orden del día.

**De Obras Públicas y Privadas, Planeamiento, Vivienda, Servicios Públicos y Medio Ambiente**

a) Expte. D.E.M "B"- N.º 286591/3 -F.75- T1 s/ donación terreno p/ calles publicas  
Concesión N.º 254 y 270

La concejal **MABEL FOSSATTI** pide la palabra y expresa se acepta y se agradece la donación efectuada por el señor Daniel Luis Amílcar Ferrero por derecho propio y en carácter de apoderado de la señora María Haidee Bertolaccini de la fracción de terreno

  
DR. NICOLÁS ABDATA  
SECRETARIO

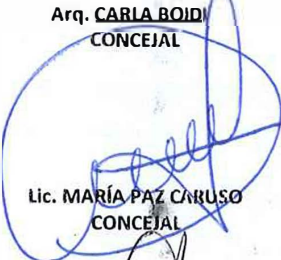
  
DR. LISANDRO MÁRSICO  
PRESIDENTE

2730

Sesión: Ordinaria

14/12/2023

  
Arq. **CARLA BOIDI**  
CONCEJAL

  
Lic. **MARÍA PAZ CARUSO**  
CONCEJAL

  
Prof. **MABEL FOSSATTI**  
CONCEJAL

  
Prof. **CEFERINO MONDINO**  
CONCEJAL

  
DR. **MARTÍN RACCA**  
CONCEJAL

  
LIC. **AUGUSTO ROLANDO**  
CONCEJAL

  
**JUAN SENN**  
CONCEJAL

  
**VALERIA SOLTERMAM**  
CONCEJAL

de su propiedad, para que sea destinado a espacio verde, uso comunitario o lo que el municipio considere necesario.

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa bueno si nadie más hace uso de la palabra, vamos a someter este proyecto de ordenanza a votación en general. Si me prestan el acuerdo, está para su votación. Los concejales manifiestan "De acuerdo."

La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam aprobado". La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta: "Boidi, aprobado". La concejala **MARÍA PAZ CARUSO**, manifiesta "Caruso aprobado". La concejala **MABEL FOSSATTI**, manifiesta: "Fosatti, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO**, manifiesta: "Mondino aprobado". El concejal **MARTÍN RACCA**, manifiesta: "Racca aprobado". El concejal **AUGUSTO ROLANDO**, manifiesta: "Rolando aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa el proyecto es aprobado en general por unanimidad, vamos a pasar a la votación en particular de sus siete artículos, si están de acuerdo está para su votación en particular. Los concejales manifiestan "De acuerdo."

La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam aprobado". La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta: "Boidi, aprobado". La concejala **MARÍA PAZ CARUSO**, manifiesta "Caruso aprobado". La concejala **MABEL FOSSATTI**, manifiesta: "Fosatti, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO**, manifiesta: "Mondino aprobado". El concejal **MARTÍN RACCA**, manifiesta: "Racca aprobado". El concejal **AUGUSTO ROLANDO**, manifiesta: "Rolando aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado".

  
DR. **NICOLÁS ABDALA**  
SECRETARIO

  
DR. **LISANDRO MÁRSICO**  
PRESIDENTE



2730

Sesión: Ordinaria

14/12/2023

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa el proyecto es aprobado por unanimidad en particular. Así que lo elevamos ante quién corresponda, quién es obviamente el Departamento Ejecutivo Municipal. Continuamos con el orden del día.

REGISTRADA BAJO EL N° 5.515

VISTO:

Las actuaciones obrantes en el Expediente Letra "B" - N° 286.591/3 - Fichero 75 - (T.1) que tuviera entrada en este Concejo Municipal bajo el N° 09133-2; y

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Daniel Luis Amílcar Ferrero, (por derecho propio y en carácter de Apoderado de la Sra. María Haidee Bertolaccini) se ha dirigido a ésta Municipalidad mediante nota obrante a fojas 82 del expediente de referencia, ofreciendo en donación una (1) fracción de terreno de su propiedad, para ser destinada a espacio verde, uso comunitario y/u otro uso que el municipio determine, ubicada en parte de la Concesión N° 254 de esta ciudad.

Que la fracción que se ofrece está contemplada dentro del proyecto de Urbanización que se tramita en expediente Letra "F" - N° 271.999/5- Fichero N° 73.

Que dicha fracción ya fue donada bajo Ordenanzas N° 3.289 (1.999) y N° 5.067 (2019) con plano inscripto bajo el N° 151.543 (2.009), de acuerdo normativa vigente en lo que respecta a cesión del 5% del título en caso de urbanizarse los terrenos (Ord. N° 1.453 - T.O. con Ord. N° 1.462 y Decreto N° 3.274).

DR. NICOLÁS ABDALA  
SECRETARIO

DR. LISANDRO MÁRSICO  
PRESIDENTE

2730

Sesión: Ordinaria

14/12/2023

Arq. CARLA BOIDI  
CONCEJAL

Lic. MARÍA PAZ CARUSO  
CONCEJAL

Prof. MABEL FOSSATTI  
CONCEJAL

Prof. CEFERINO MONDINO  
CONCEJAL

DR. MARTIN RACCA  
CONCEJAL

LIC. AUGUSTO ROLANDO  
CONCEJAL

JUAN SENN  
CONCEJAL

VALERIA SOLTERMAM  
CONCEJAL

Que, al momento de la registración de esta fracción, hubo un cambio en los titulares dominiales del terreno, no pudiéndose completar el trámite ante el Registro General de la Propiedad de Santa Fe.

Que, a raíz de esto, los actuales titulares, y a los efectos de avanzar con los trámites de urbanización del terreno, efectúan nuevamente la oferta de donación para los fines mencionados.

Que, para la aprobación final del loteo, los Urbanizadores deberán culminar con las obras necesarias para la habilitación del mismo, según las obligaciones contenidas en la Ordenanza N° 2.588, modificatorias y/o reemplazantes y con lo normado por la Ley Provincial N° 11.717 y su consecuente tramitación ante las Secretarías dependientes de los Ministerios de la Provincia.

Que luego de la promulgación de la presente norma legal se deberá proceder a la registración en el Registro General de la Propiedad de Santa Fe de las fracciones donadas, por cuanto la entidad donante deberá acreditar en su oportunidad, la libre disponibilidad de lo donado y que no esté sujeto a medida cautelar alguna, comprometiéndose a arbitrar todos los medios necesarios a fin de lograr el cometido.

Por todo ello, el CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA sanciona la siguiente:

**ORDENANZA**

Art. 1.º) Deróguese el artículo N° 3 de la Ordenanza N° 5.067 que este Cuerpo aprobara el 11 de enero de 2019.

Art. 2.º) Acéptese y agradécese, la donación efectuada por el Sr. Daniel Luis Amilcar Ferrero (por derecho propio y en carácter de Apoderado de la Sra. María Haidee

DR. NICOLÁS ABDALA  
SECRETARIO

DR. LISANDRO MÁRSICO  
PRESIDENTE

Bertolaccini) de una (1) fracción de terreno de su propiedad, para ser destinada a Espacio Verde, uso comunitario y/u otro uso que el municipio determine, según Plano de Mensura inscripto bajo el N° 151.543 obrante a fs. 55, elaborado por el Agrim. Andres R. Donatti, ubicada en parte de la Concesión N° 254 de esta ciudad; y que se identifica y cuenta con las medidas lineales y de superficie que a continuación se detallan:

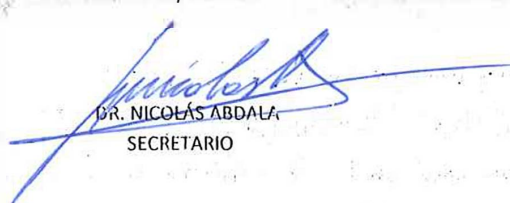
Con destino a espacio verde, uso comunitario y/u otro uso que el municipio determine;  
Lote 1 - (Pol. K-D-E-F-K) s/Plano N° 151.543: Partiendo desde el punto K y en dirección Este se miden 77,81 metros, puntos KD; desde este último punto y en dirección Sur se miden 69,11 metros, puntos DE; desde este último punto y en dirección Oeste se miden 77,81 metros, puntos EF; y desde este último punto y en dirección Norte se miden 69,11 metros, puntos FK; cerrando así el perímetro y delimitando una superficie total de 5.377,42 m2.

Art. 3.º) Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal para que, si luego de practicados los actos de mensura y subdivisión, existieran discordancias en las medidas consignadas en el artículo anterior, se establezcan las modificaciones que sean necesarias.

Art. 4.º) Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar los trámites de inscripción registral administrativa ante el Registro General de la Propiedad Inmueble conforme al artículo 1553º -in fine- del Código Civil y Comercial de la Nación, obligándose el donante a la libre disponibilidad de la fracción descripta en el artículo 2.º a esos fines.

Art. 5.º) La Municipalidad de Rafaela tomará posesión de la fracción donada y descripta en el artículo 2.º), a partir de la fecha de promulgación de la presente ordenanza.

Art. 6.º) Establécese que, la aceptación de la Ordenanza de la donación efectuada, que alcanzan a los terrenos ofertados por parte de aquellos que tramiten urbanizaciones, loteos o subdivisiones simples, deberá considerarse como realizada

  
DR. NICOLÁS ABDALA  
SECRETARIO

  
DR. LISANDRO MARSICO  
PRESIDENTE



2730

Sesión: Ordinaria

14/12/2023

Arq. CARLA BOIDI  
CONCEJAL

Lic. MARÍA PAZ CARUSO  
CONCEJAL

Prof. MABEL FOSSATTI  
CONCEJAL

Prof. CEFERINO MONDINO  
CONCEJAL

DR. MARTIN RACCA  
CONCEJAL

LIC. AUGUSTO ROLANDO  
CONCEJAL

JUAN SENN  
CONCEJAL

VALERIA SOLTERMAM  
CONCEJAL

en mérito a las exigencias contenidas en la Ordenanza Municipal N° 2.588 y demás normas complementarias y modificatorias, dejándose expresamente establecido que, la aceptación de la donación de calle del artículo 1º), no implica la aprobación final del loteo. Debiendo el urbanizador completar ante el Gobierno Provincial con lo normado por la Ley Provincial N° 11.717 y su consecuente tramitación ante las Secretarías dependientes de los Ministerios de la Provincia.

Art. 7.º) Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Regístrese, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del CONCEJO MUNICIPAL de RAFAELA, a los catorce días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés \_\_\_\_\_

b) Expte. D.E.M "G"- N.º 215064/7- F.65- T1 s/ solicita subdivisión terreno.

La concejal **MABEL FOSSATTI** pide la palabra y expresa solicitamos que vuelva a comisión porque hacían falta algunos estudios técnicos y la gente recién está iniciando la gestión no ha tenido tiempo de realizarlo. Los concejales manifiestan "Apoyo la moción."

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa hay una moción que realiza la concejal Fossatti y que ha sido debidamente apoyada, así que voy a someter la vuelta a comisión del expediente, si me prestan el acuerdo, está para su votación.

La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam aprobado". La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta: "Boidi, aprobado". La concejala **MARÍA PAZ CARUSO**, manifiesta "Caruso aprobado". La concejala **MABEL FOSSATTI**,

DR. NICOLAS ABDAIA  
SECRETARIO

DR. LISANDRO MÁRSICO  
PRESIDENTE

manifiesta: "Fosatti, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO**, manifiesta: "Mondino aprobado". El concejal **MARTÍN RACCA**, manifiesta: "Racca aprobado". El concejal **AUGUSTO ROLANDO**, manifiesta: "Rolando aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa Bueno, el expediente vuelve a comisión. Continuamos con el orden del día.

c) Expte. D.E.M "S"- N.º 298869/9- F78- T1 s/ convenio con Vialidad Nacional s/ Pavimentación camino público.

El concejal **CEFERINO MONDINO** pide la palabra y expresa tal cual lo habíamos charlado en comisión, hemos acercado el proyecto a las áreas técnicas y en virtud de haber asumido recientemente los nuevos secretarios, nos pidieron volverlo a Comisión para evaluarlo para realizar las gestiones necesarias, sobre todo en este tema que es vialidad nacional, donde hoy en el distrito Santa Fe todavía no están las nuevas autoridades designadas, así que le pido a mis pares que me acompañen para pasarlo nuevamente a Comisión. Muchísimas gracias, señor Presidente. Los concejales manifiestan "Apoyo la moción."

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa bueno hay un pedido del concejal Mondino, de que el expediente vuelva a comisión, él justifico los motivos, está apoyada la moción, así que si me prestan el acuerdo, está para su votación el pase a comisión del expediente. Los concejales manifiestan "De acuerdo."

La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam aprobado". La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta: "Boidi, aprobado". La concejala **MARÍA PAZ**

  
DR. NICOLÁS ABDALA  
SECRETARIO

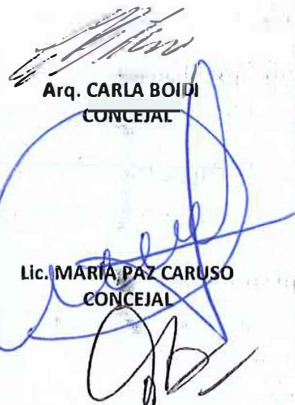
  
DR. LISANDRO MÁRSICO  
PRESIDENTE



2730

Sesión: Ordinaria

14/12/2023

  
Arq. CARLA BOIDI  
CONCEJAL  
Lic. MARIA PAZ CARUSO  
CONCEJAL  
Prof. MABEL FOSSATTI  
CONCEJAL  
Prof. CEFERINO MONDINO  
CONCEJAL  
DR. MARTIN RACCA  
CONCEJAL  
LIC. AUGUSTO ROLANDO  
CONCEJAL  
JUAN SENN  
CONCEJAL  
VALERIA SOLTERMAM  
CONCEJAL

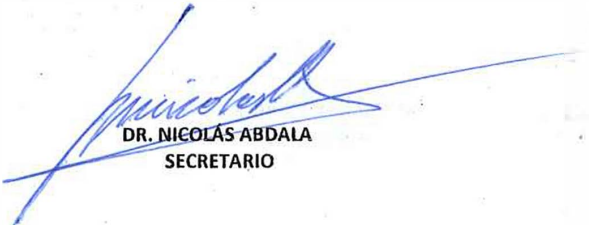
**CARUSO**, manifiesta "Caruso aprobado". La concejala **MABEL FOSSATTI**, manifiesta: "Fosatti, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO**, manifiesta: "Mondino aprobado". El concejal **MARTÍN RACCA**, manifiesta: "Racca aprobado". El concejal **AUGUSTO ROLANDO**, manifiesta: "Rolando aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Justifico el voto señor presidente. Tal como habíamos charlado en Comisión, si no tenía la aprobación de las áreas técnicas, volvía comisión el proyecto. Pero también pedir expresamente al Ejecutivo que lo vea lo antes posible porque nos quede una sola sesión y podamos tratarlo, dos sesiones, y lo podamos tratar antes de fin de año, ya que entendemos que es un convenio marco. Esto no es un llamado licitación que obliga al Ejecutivo a que se lleve adelante la obra. Es lo que establece los parámetros de que el camino público número 6, a través de un convenio con vialidad nacional, se pavimente en un paso posterior con un llamado licitación, así que solicitamos al Ejecutivo que lo revea, que lo antes posible se pueda tratar en este Concejo, entendemos que hay hay secretarios nuevos que están viendo el proyecto. Senn aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa bueno, el expediente que acaba de mencionar el secretario y estamos tratando vuelve a comisión por unanimidad, con la aprobación de todos los concejales. Así que continuamos con el orden del día.

#### **De Hacienda y Finanzas**

- a) Expte. D.E.M "S" N.º 290365/6- F.76- T5 s/ proyecto modificación Ordenanza N.º 3090.

La concejal **CARLA BOIDI** pide la palabra y expresa, la autorización al departamento Ejecutivo a efectuar contrataciones directas para la provisión de alimentos y adquisición de insumos es un compromiso social, dirigido sobre todo a las

  
DR. NICOLÁS ABDALA  
SECRETARIO  
DR. LISANDRO MÁRSICO  
PRESIDENTE



necesidades de sectores muy vulnerables, entendiendo el contexto y la situación económica en el cual atraviesa el país.

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa bueno algún concejal más va a hacer uso de la palabra.

El concejal **MARTÍN RACCA** pide la palabra y expresa en esta oportunidad no tuvo tiempo de buscar las actas de las sesiones anteriores, pero sí voy a apelar a mi memoria. Me tocó defender el proyecto cuando los roles del Concejo y el Ejecutivo eran distintos a los de hoy. Llámese nosotros oficialistas, minoría en el Concejo y la oposición en su mayoría. Después de varias reuniones, explicaciones con los equipos técnicos y demás, siempre fue arduo la aprobación de la modificación de la 3090 y siempre apelamos a la transparencia a la honorabilidad del manejo de las cuentas, a defender la labor de nuestros compañeros encargados de las direcciones de compra, poner en valor su trabajo. Y siempre del otro lado, digamos, teníamos la siembra de la suspicacia, de poner en duda todo ese trabajo. Nosotros por supuesto que vamos a acompañar porque sabemos, como viene trabajando la Secretaría de Hacienda y finanzas, de cómo trabaja la dirección de compra, de las dificultades que tenía para comprar alimentos para comprar materiales eléctricos, etcétera, etcétera. Y me imagino las que va a tener. Por supuesto que desde acá vamos a dar las herramientas para que puedan llevar adelante la gestión de la mejor manera, pero nada quería decir eso, ¿no? Como cambian las cosas y ojalá que tengan los mejores resultados sin poner en duda absolutamente la transparencia y la honorabilidad de los trabajadores municipales básicamente. Nada más, señor Presidente, muchas gracias.

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa muchas gracias Martín, algún concejal va a hacer uso de la palabra.

  
DR. NICOLÁS ABDALA  
SECRETARIO

  
DR. LISANDRO MÁRSICO  
PRESIDENTE

2730

Sesión: Ordinaria

14/12/2023

  
Arq. CARLA BOIDI  
CONCEJAL  
Lic. MARÍA PAZ CARUSO  
CONCEJAL  
Prof. MABEL FOSSATTI  
CONCEJAL  
Prof. CEFERINO MONDINO  
CONCEJAL  
DR. MARTIN RACCA  
CONCEJAL  
LIC. AUGUSTO ROLANDO  
CONCEJAL  
JUAN SENN  
CONCEJAL  
VALERIA SOLTERMAM  
CONCEJAL

El concejal **CEFERINO MONDINO** pide la palabra y expresa bueno, la verdad que es una realidad que hay cambio de roles, ¿no? Pero también otra realidad evidente que hay un gobierno local que asumió muy poco, hace apenas setenta y dos horas, un poquito más, que está en la gestión. Y también acordarnos de las gestiones anteriores locales, pero también acordarnos de las gestiones nacionales que nos han dejado un país en el colapso, ni en el borde, colapsado. Y es parte de un Gobierno que acompañó siempre a cuál era el oficialismo hasta hace muy pocos días. Entonces es importante no olvidarnos de todo. Y con esto lo pongo en duda, la transparencia de la anterior gestión, para nada, siempre fuimos acotados, sensibles y siempre hemos aprobado las autorizaciones para comprar en un contexto inflacionario tremendo. Y también es bueno, señor Presidente, resaltar que aquí lo que se está pidiendo es comprar cosas esenciales, estamos hablando de cosas básicas, para el buen funcionamiento del municipio. Y también es importante resaltar que es por un plazo que tiene vencimiento, que son seis meses y ojalá, señor Presidente, que dentro de seis meses no tengamos que volverlo a renovar, porque eso indicaría que las condiciones económicas y sociales empezarían a mejorar, ojalá que ocurra eso, porque también soy partícipe de no evitar los procesos que tienen que ver y que regula para que el Estado sea transparente, así que, nada, simplemente resaltar estos tres puntos. Son necesidades imperiosas de compras de necesidades prácticamente básicas para funcionar que tiene plazo de vencimiento y el anhelo que ojalá que este Gobierno nacional pueda encontrar el timón, para que no solo pueda encausar a los municipios que hoy totalmente están complicadísimos con este desfasaje de valores que hay, sino también para cada uno de los vecinos pueda mejorar la calidad de vida y tener la tranquilidad familiar que todos deseamos y cada uno de nosotros en nuestro contexto, nada más, señor Presidente, muchísimas gracias.

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa

  
DR. NICOLÁS ABDALA  
SECRETARIODR. LISANDRO MÁRSICO  
PRESIDENTE



## CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2730

Sesión: Ordinaria

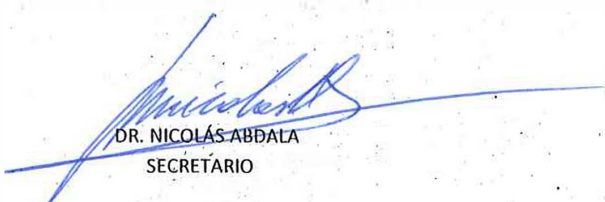
14/12/2023

muchas gracias concejal Mondino, algún otro concejal va a hacer uso de la palabra. Bueno vamos a someter este proyecto de Ordenanza a su votación en general, señores concejales si me prestan el acuerdo, está para su votación. Los concejales manifiestan "De acuerdo."

La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam aprobado". La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta: "Boidi, aprobado". La concejala **MARÍA PAZ CARUSO**, manifiesta "Caruso aprobado". La concejala **MABEL FOSSATTI**, manifiesta: "Fosatti, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO**, manifiesta: "Mondino aprobado". El concejal **MARTÍN RACCA**, manifiesta: "Justifico el voto señor presidente. Para que quede claro, el proyecto que hoy estamos aprobando, que vamos a acompañar, está firmado por el arquitecto Luis Castellano y Miriam Villafañe como funcionaria. O sea, fue un proyecto elevado por la gestión anterior. Sí, así que Racca aprobado". El concejal **AUGUSTO ROLANDO**, manifiesta: "Rolando aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa el proyecto es aprobado por unanimidad en general. Vamos a votar en particular sus dos artículos. Si me prestan el acuerdo está para su votación. Los concejales manifiestan "De acuerdo."

La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam aprobado". La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta: "Boidi, aprobado". La concejala **MARÍA PAZ CARUSO**, manifiesta "Caruso aprobado". La concejala **MABEL FOSSATTI**, manifiesta: "Fosatti, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO**, manifiesta: "Mondino aprobado". El concejal **MARTÍN RACCA**, manifiesta: "Racca aprobado". El concejal **AUGUSTO ROLANDO**, manifiesta: "Rolando aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado".

  
DR. NICOLÁS ABDALA  
SECRETARIO

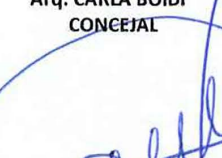
  
DR. LISANDRO MÁRSICO  
PRESIDENTE

2730

Sesión: Ordinaria

14/12/2023

  
Arq. CARLA BOIDI  
CONCEJAL

  
Lic. MARÍA PAZ CARUSO  
CONCEJAL

  
Prof. MABEL FOSSATTI  
CONCEJAL

  
Prof. CEFERINO MONDINO  
CONCEJAL

  
DR. MARTÍN RACCA  
CONCEJAL

  
LIC. AUGUSTO ROLANDO  
CONCEJAL

  
JUAN SENN  
CONCEJAL

  
VALERIA SOLTERMAM  
CONCEJAL

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa el proyecto en particular en sus dos artículos es aprobado por unanimidad, lo enviamos en la prosecución de su trámite al Departamento Ejecutivo Municipal. Continuamos con el orden del día.

REGISTRADA BAJO EL N° 5.516

VISTO:

Las actuaciones obrantes en el Expediente Letra "S" - N.º 290.365/6 - Fich N° 76 - (T. 5) que tuviera entrada en este Concejo Municipal bajo el N° 10.436-1; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Ordenanza N° 5.357 de fecha 31 de Marzo de 2022, se creó un Régimen Temporal para la Contratación Directa de Bienes y Servicios, en los términos previstos por el artículo 10.º de la Ley Provincial N° 2.756 "Orgánica de Municipalidades", por un plazo de 6 (seis) meses, facultándose al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar la contratación directa para la adquisición de alimentos, insumos, bienes y servicios necesarios para asegurar la continuidad del normal funcionamiento de la gestión Municipal.

Que mediante Ordenanza N° 5.437 se modificó el Art 2.º) inciso b) de la Ordenanza N° 5.357 y se prorrogó su plazo de vigencia hasta el 11 de Junio de 2023, y asimismo, mediante Ordenanza N° 5.481, se prorrogó nuevamente su vigencia hasta el 11 de diciembre de 2023.

Que aún se mantienen vigentes los fundamentos que dieron origen a la autorización dispuesta en dichas Ordenanzas, ya que persiste el contexto de dificultad socio económica en nuestro país.

  
DR. NICOLÁS ABDALA  
SECRETARIO

  
DR. LISANDRO MÁRSICO  
PRESIDENTE



2730

**Sesión: Ordinaria**

**14/12/2023**

Que a los efectos de dar operatividad y continuidad a todas las actividades y al funcionamiento general de la administración resulta necesario contar con esta herramienta.

Por todo ello, el CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA sanciona la siguiente:

**ORDENANZA**

Art. 1.º) Modifíquese el artículo 2.º inciso b) de la Ordenanza Nº 5.357 (t.o. Ord. Nros. 5.437 y 5.481), el que deberá ser redactado de la siguiente manera:

Art. 2.º) Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a efectuar contrataciones directas bajo el régimen de excepción creado por la presente, en los siguientes supuestos:

b) Para el caso de provisión de materiales eléctricos, cemento, áridos, ripio, cubiertas y alimentos; y la adquisición de insumos en los cuales los proveedores justifiquen la imposibilidad de mantener sus ofertas por los plazos que determina la legislación vigente para los procesos licitatorios.

Art. 2.º) Prorrógase el plazo de vigencia dispuesto por la Ordenanza 5.481 en iguales términos y condiciones hasta el 30 de junio del 2024.

Art. 3.º) Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Regístrese, publíquese y archívese.

  
DR. NICOLÁS ABDALA  
SECRETARIO

  
DR. LISANDRO MÁRSICO  
PRESIDENTE

  
Arq. CARLA BOIDI  
CONCEJAL

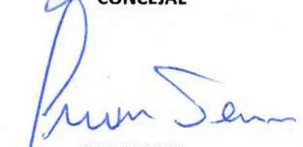
  
Lic. MARÍA PAZ CARUSO  
CONCEJAL

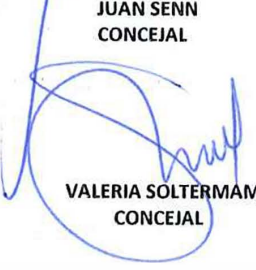
  
Prof. MABEL FOSSATTI  
CONCEJAL

  
Prof. CEFERINO MONDINO  
CONCEJAL

  
DR. MARTIN RACCA  
CONCEJAL

  
LIC. AUGUSTO ROLANDO  
CONCEJAL

  
JUAN SENN  
CONCEJAL

  
VALERIA SOLTERMAM  
CONCEJAL

Dada en la Sala de Sesiones del CONCEJO MUNICIPAL de RAFAELA, a los catorce días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés\_\_\_\_\_

b) Expte. D.E.M "S"- N.2 313958/1- F80-TI s/ condonación deuda provincial Club Provincial, Social, Cultural y Deportivo Rafaela.

El concejal **AUGUSTO ROLANDO** pide la palabra y expresa en este caso, el club provincial, social, cultural y deportivo de Rafaela nos solicita como cuerpo que tengamos consideración respecto a una deuda que tiene en su permiso de edificación. Tengo la fortuna de poder conocer ese lugar y de poder hacer una actividad ahí, hace poco tiempo y puedo dar crédito de su rol. El rol social que tienen y la importancia que tienen para esa zona de la ciudad de Rafaela. Además, también tenemos que considerar que en ese lugar han funcionado actividades y talleres de la municipalidad, también en alguna época funcionó la vecinal del barrio Villa aeroclub, algunas actividades religiosas. Es de usos y costumbres de este cuerpo poder comprender el rol social y cultural que tienen este tipo de espacios para la ciudad, el impacto que generan en los vecinos. Aparte la ubicación estratégica que tiene también ahí sobre sobre calle guaraní, que es muy importante para para los vecinos que viven en ese sector. Es por eso que como cuerpo estamos dispuestos a acompañar a esta a esta condonación de la deuda para también animarlos a que sigan teniendo su rol social, que puedan seguir mejorando. Las personas que llevan adelante el Club en las conversaciones que tuve me han contado de nuevos proyectos que tienen y la verdad es que están muy buenos. Están desarrollando nuevas actividades y manteniendo el espacio de manera bastante buena. Eso, señor Presidente.

  
DR. NICOLÁS ABDALA  
SECRETARIO

  
DR. LISANDRO MÁRSICO  
PRESIDENTE

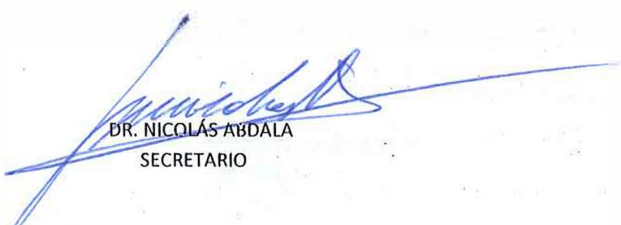


El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa gracias Augusto, algún otro concejal va a hacer uso de la palabra.

La concejala **VALERIA SOLTERMAM** pide la palabra y expresa agradecemos a quienes nos acompañan en el día de hoy. A Laura Ludueña y a Mónica Garrapa, exconcejala también Mónica, funcionaria pública, así que la saludamos especialmente. Este tipo de acciones forman parte también del reconocimiento al trabajo de instituciones de nuestra ciudad y que merecen de un acompañamiento del Estado. Esta institución en particular, nace a finales de los años 70 y se ha repensado con el transcurso de los años, con el paso del tiempo. Ha invertido en sus instalaciones, por eso hoy está solicitando la condonación de esta deuda y piensa en seguir creciendo. La idea, el objetivo, el norte es seguir sumando actividades no solo para favorecer a los vecinos y vecinas del sector, sino también a toda la ciudad. Tengo entendido que apuestan a fortalecer la actividad de ajedrez en la ciudad, así que es una muy buena iniciativa, que acompañamos desde aquí con esta acción. Nada más, señor Presidente

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa gracias Valeria. Laura te saludo, ¿cómo te va? Un gusto que estés aquí acompañándonos. Bueno, ¿alguien más va a hacer uso de la palabra? Señores concejales vamos a pasar a votar este proyecto de ordenanza, primero en general. Si me prestan el acuerdo está para su votación. Los concejales manifiestan "De acuerdo."

La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam aprobado". La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta: "Boidi, aprobado". La concejala **MARÍA PAZ CARUSO**, manifiesta "Caruso aprobado". La concejala **MABEL FOSSATTI**, manifiesta: "Fosatti, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO**, manifiesta: "Mondino aprobado". El concejal **MARTÍN RACCA**, manifiesta: "Racca aprobado". El

  
DR. NICOLÁS ABDALA  
SECRETARIO

  
DR. LISANDRO MÁRSICO  
PRESIDENTE

2730

Sesión: Ordinaria

14/12/2023

  
Arq. CARLA BOIDI  
CONCEJAL  
Lic. MARÍA PAZ CARUSO  
CONCEJAL  
Prof. MABEL FOSSATTI  
CONCEJAL  
Prof. CEFERINO MONDINO  
CONCEJAL  
DR. MARTÍN RACCA  
CONCEJAL  
LIC. AUGUSTO ROLANDO  
CONCEJAL  
JUAN SENN  
CONCEJAL  
VALERIA SOLTERMAM  
CONCEJAL

concejal **AUGUSTO ROLANDO**, manifiesta: "Rolando aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa el proyecto es aprobado por unanimidad en general vamos a pasar a votar los dos artículos en particular. Si me prestan el acuerdo, está para su votación. Los concejales manifiestan "De acuerdo."

La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam aprobado". La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta: "Boidi, aprobado". La concejala **MARÍA PAZ CARUSO**, manifiesta "Caruso aprobado". La concejala **MABEL FOSSATTI**, manifiesta: "Fosatti, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO**, manifiesta: "Mondino aprobado". El concejal **MARTÍN RACCA**, manifiesta: "Racca aprobado". El concejal **AUGUSTO ROLANDO**, manifiesta: "Rolando aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa los dos artículos son aprobados por unanimidad, así que el proyecto queda aprobado, lo mandamos al Departamento Ejecutivo Municipal. Continuamos con el orden del día.

REGISTRADA BAJO EL N° 5.517

VISTO:

Las actuaciones obrantes en el Expediente Letra "S" - N° 313.958/1 - Fich N° 80 - (T. 1) que tuviera entrada en este Concejo Municipal bajo el N° 10.437-1; y

CONSIDERANDO:

  
DR. NICOLÁS ABDALA  
SECRETARIO  
DR. LISANDRO MÁRSICO  
PRESIDENTE



## CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2730

Sesión: Ordinaria

14/12/2023

Que el Club Provincial Social Cultural y Deportivo de Rafaela solicito mediante nota con fecha 2 de Mayo del corriente año, la condonación de la deuda correspondiente a permiso de edificación de obras privadas del catastro N° 12035, lo que le permitirá poder retirar los planos de obra actualizados y terminar con las gestiones correspondientes.

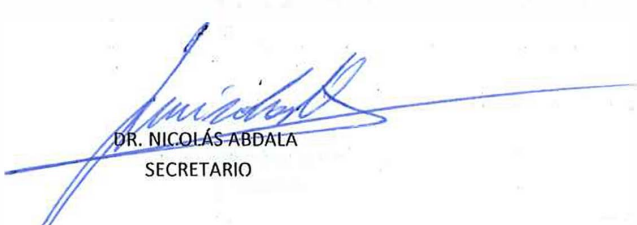
Que la institución deportiva cuenta con pocos socios, se trata de un club en crecimiento ubicado en un lugar estratégico de la ciudad, motivando la concurrencia de muchas familias.

Que el municipio desde hace muchos años utiliza el salón de la institución deportiva para diversas actividades de extensión comunitaria, talleres barriales y como sede vecinal del Barrio Villa Aero Club, por lo que resulta necesario las gestiones pertinentes para disponer la condonación de la deuda del catastro N° 12.035.

Que es un espacio que se utiliza constantemente para realizar actividades conjuntas con el Municipio a fin de generar un espacio participativo para la sociedad, ya que consideramos al club como una célula importante por lo que valoramos y realizamos su compromiso con la gente.

Que es facultad propia de este cuerpo legislativo el dictado de normas exceptuando el pago de tributos y/o obras que deben afrontar los diferentes actores de la sociedad civil rafaelina.

Por todo ello, el CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA sanciona la siguiente:



DR. NICOLÁS ABDALA  
SECRETARIO



DR. LISANDRO MÁRSICO  
PRESIDENTE

2730

Sesión: Ordinaria

14/12/2023

**ORDENANZA**

Art. 1.º) Condonese la deuda vencida de permiso de edificación de obras privadas del Catastro Nº 12.035 al Club Provincial, Social, Cultural y deportivo de Rafaela.

Art. 3.º) Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Regístrese, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del CONCEJO MUNICIPAL de RAFAELA, a los catorce días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés \_\_\_\_\_

**5º) PROYECTOS PRESENTADOS**

La concejal **MABEL FOSSATTI** pide la palabra y expresa para presentar una moción de orden. Solicito que se traten sobre tablas los ítems a) a f) de este punto cinco. Los concejales manifiestan "Apoyo la moción".

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa hay un pedido para constituir el cuerpo en comisión. Está debidamente apoyado, así que si me prestan el acuerdo vamos a votar para que el cuerpo se constituya en comisión y debatir estos puntos que la concejal fossatti nos acaba de mencionar. Nos concejales manifiestan "De acuerdo."

La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam aprobado". La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta: "Boidi, aprobado". La concejala **MARÍA PAZ CARUSO**, manifiesta "Caruso aprobado". La concejala **MABEL FOSSATTI**,

DR. NICOLÁS ABDALA  
SECRETARIO

DR. LISANDRO MÁRSICO  
PRESIDENTE

Arq. CARLA BOIDI  
CONCEJAL

Lic. MARÍA PAZ CARUSO  
CONCEJAL

Prof. MABEL FOSSATTI  
CONCEJAL

Prof. CEFERINO MONDINO  
CONCEJAL

DR. MARTIN RACCA  
CONCEJAL

LIC. AUGUSTO ROLANDO  
CONCEJAL

JUAN SENN  
CONCEJAL

VALERIA SOLTERMAM  
CONCEJAL



manifiesta: "Fosatti, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO**, manifiesta: "Mondino aprobado". El concejal **MARTÍN RACCA**, manifiesta: "Racca aprobado". El concejal **AUGUSTO ROLANDO**, manifiesta: "Rolando aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa señores concejales, este cuerpo queda constituido en comisión, el debate es libre y vamos a ir leyendo por secretaria, punto por punto y votando punto por punto, que es como ustedes saben los nombramientos de quienes nos van a acompañar en este tiempo, que ojalá sea lo más posible.

a) Expte. C.M N.º 10.447-1- Proyecto de RESOLUCIÓN - Concejal Mabel Fossatti- s/ designación Secretario de Bloque- Lic. Exequiel Alberto Chaves.

La concejal **MABEL FOSSATTI** pide la palabra y expresa he solicitado la colaboración del Licenciado Chaves para que me asista en esta en este trabajo desde la banca. Exequiel es licenciado en Ciencias Políticas y de Gobierno y creo que va a ser un apoyo muy importante para mí, que vengo desde otra rama muy distinta a lo que son los debates y la presentación de proyectos y resoluciones en este Concejo. Ahí he recurrido a él porque sé que tiene experiencia y conocimiento en administración y en legislación. Ha trabajado en municipios y comunas de la región. Bueno, se va a ser mi persona de confianza en el trabajo, en el bloque.

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa bueno, gracias Mabel. Si ningún otro concejal va a hacer uso de la palabra, entonces vamos a votar este proyecto de resolución. Previa lectura, por secretaria.

El Secretario del Concejo Municipal **NICOLÁS ABDALA** lee:

  
DR. NICOLÁS ABDALA  
SECRETARIO

DR. LISANDRO MÁRSICO  
PRESIDENTE

2730

Sesión: Ordinaria

14/12/2023

Arq. CARLA BOIDI  
CONCEJAL

Lic. MARÍA PAZ CARUSO  
CONCEJAL

Prof. MABEL FOSSATTI  
CONCEJAL

Prof. CEFERINO MONDINO  
CONCEJAL

DR. MARTIN RACCA  
CONCEJAL

LIC. AUGUSTO ROLANDO  
CONCEJAL

JUAN SENN  
CONCEJAL

VALERIA SOLTERMAM  
CONCEJAL

La Concejal, Prof. Mabel Fossatti, presenta para su aprobación el siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

**VISTO:**

La nota presentada por la Señora Concejal, el expediente C.M Nº 10.447-1; y

**CONSIDERANDO:**

Que, el Reglamento Interno del Concejo Municipal establece en su art. 47 que, "cada Concejal podrá solicitar por nota al Presidente la designación de un Secretario que será nombrado por mayoría absoluta de votos de sus ediles con derecho a emitirlo.

Que, la solicitud ha sido debidamente cumplimentada por la Señora Concejal Mabel Fossatti.

Por todo ello, el CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA, sanciona la siguiente:

**RESOLUCIÓN**

Art. 1º) Designase al Lic. Exequiel Alberto Chaves DNI 32.898.955 como Secretario del Bloque "Unidos para Cambiar Santa Fe", prestando colaboración con la Concejal Señora Mabel Fossatti.

Art. 2º) La designación a la que refiere el artículo precedente tendrá vigencia desde el 07 de diciembre de 2023.

Art. 3º) De forma.

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa vamos a votar entonces primero en general, este proyecto de resolución. Si me prestan el acuerdo, está para su votación.

La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam aprobado". La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta: "Boidi, aprobado". La concejala **MARÍA PAZ CARUSO**, manifiesta "Caruso aprobado". La concejala **MABEL FOSSATTI**, manifiesta: "Fosatti, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO**, manifiesta: "Mondino aprobado". El concejal **MARTÍN RACCA**, manifiesta: "Racca aprobado". El

DR. NICOLÁS ABDALA  
SECRETARIO

DR. LISANDRO MÁRSICO  
PRESIDENTE



## CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2730

Sesión: Ordinaria

14/12/2023

concejal **AUGUSTO ROLANDO**, manifiesta: "Rolando aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa el proyecto es aprobado por unanimidad en general. Si me prestan el acuerdo, está para su votación en particular de sus tres artículos.

La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam aprobado". La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta: "Boidi, aprobado". La concejala **MARÍA PAZ CARUSO**, manifiesta "Caruso aprobado". La concejala **MABEL FOSSATTI**, manifiesta: "Fosatti, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO**, manifiesta: "Mondino aprobado". El concejal **MARTÍN RACCA**, manifiesta: "Racca aprobado". El concejal **AUGUSTO ROLANDO**, manifiesta: "Rolando aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa señores concejales, es aprobado por unanimidad. Este expediente queda es una resolución nuestra, interna, queda en el Concejo Municipal. Exequiel, te conozco, mucha suerte, éxitos mejor dicho en tu acompañamiento y gestión con Mabel. Seguimos.

REGISTRADA BAJO EL N° 2.703

VISTO:

La nota presentada por la Señora Concejala, Mabel Fossatti el expediente C.M N° 10.447-1; y

CONSIDERANDO:

  
DR. NICOLÁS ABDALA  
SECRETARIO

  
DR. LISANDRO MÁRSICO  
PRESIDENTE

2730

Sesión: Ordinaria

14/12/2023

  
Arq. CARLA BOIDI  
CONCEJAL

  
Lic. MARIA PAZ CARUSO  
CONCEJAL

  
Prof. MABEL FOSSATTI  
CONCEJAL

  
Prof. CEFERINO MONDINO  
CONCEJAL

  
DR. MARTIN RACCA  
CONCEJAL

  
LIC. AUGUSTO ROLANDO  
CONCEJAL

  
JUAN SENN  
CONCEJAL

  
VALERIA SOLTERMAM  
CONCEJAL

Que, el Reglamento Interno del Concejo Municipal establece en su art. 47 que, "cada Concejal podrá solicitar por nota al Presidente la designación de un Secretario que será nombrado por mayoría absoluta de votos de sus ediles con derecho a emitirlo."

Que, la solicitud ha sido debidamente cumplimentada por la Señora Concejal Mabel Fossatti.

Por ello, el CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA sanciona la siguiente

#### RESOLUCION

Art. 1.º) Designase al Lic. Exequiel Alberto Chaves DNI 32.898.955 como Secretario del Bloque "Unidos para Cambiar Santa Fe", prestando colaboración con la Concejal Señora Mabel Fossatti.

Art. 2.º) La designación a la que refiere el artículo precedente tendrá vigencia desde el 07 de diciembre de 2023.

Art. 3.º) Regístrese, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del CONCEJO MUNICIPAL de RAFAELA, a los catorce días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés \_\_\_\_\_

b) Expte. C.M N.º 10.448-1- Proyecto de RESOLUCIÓN- Concejal Augusto Rolando- s/ designación Secretario de Bloque- Sr. Federico Santiago Audagna.

El concejal **AUGUSTO ROLANDO** pide la palabra y expresa elegí a Fede como Secretario para acompañarme en esta experiencia de 2 años que voy a tener en el

  
DR. NICOLÁS ARDALA  
SECRETARIO

  
DR. LISANDRO MÁRSICO  
PRESIDENTE

Concejo y espero que algunos más también. A Fede lo conocí hace varios años atrás, cuando juntos fuimos parte de TEDx Rafaela, un proyecto que nació en la ciudad de Rafaela hace unos 5 años atrás y que tuve la posibilidad de liderar y de coordinar. Apenas lo conocí, me di cuenta de que es una persona de un corazón muy noble, con principios muy claros y además es un profesional muy formado. Es licenciado en Ciencia Política por la Universidad Nacional de Rosario y también con muchas ganas de realizar algún posgrado próximamente. Esperemos que lo pueda acompañar y poder acompañarnos en esa experiencia. No lo pienso tanto como un secretario, sino como un compañero de equipo, poder trabajar en conjunto con él proyectos, cosas que demanda el Concejo y también que tiene nuestro rol para con la sociedad, desde reuniones, actividades extras que tengamos y cualquier cosa que surja. Es una persona con la que puedo confiar, con la que puedo conversar, me cuenta sus ideas y yo le cuento las mías y tenemos una gran relación. Así que por eso es que elegí a Fede, que bueno, los que no lo conocieron, ya lo van a conocer. Es una excelente persona con que se puede conversar de casi cualquier tema, eso es todo, señor Presidente.

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa quiero recordarles que cualquiera que quiera hacer uso de la palabra, estamos en comisión, el debate es libre. Bienvenido Fede al Concejo Municipal. Continuamos.

El Secretario del Concejo Municipal **NICOLÁS ABDALA** lee:

El concejal Augusto Rolando presenta su aprobación el siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO:

La nota presenta por el Señor concejal Augusto Rolando, el expediente C.M N° 10.448-1; y

CONSIDERANDO:

  
DR. NICOLÁS ABDALA  
SECRETARIO

  
DR. LISANDRO MÁRSICO  
PRESIDENTE



2730

Sesión: Ordinaria

14/12/2023

Arq. CARLA BOIDI  
CONCEJAL

Lic. MARÍA PAZ CARUSO  
CONCEJAL

Prof. MABEL FOSSATTI  
CONCEJAL

Prof. CEFERINO MONDINO  
CONCEJAL

DR. MARTIN RACCA  
CONCEJAL

LIC. AUGUSTO ROLANDO  
CONCEJAL

JUAN SENN  
CONCEJAL

VALERIA SOLTERMAM  
CONCEJAL

Que, el Reglamento Interno del Concejo Municipal establece en su art. 47 que, "cada Concejal podrá solicitar por nota al Presidente la designación de un Secretario que será nombrado por mayoría absoluta de votos de sus ediles con derecho a emitirlo." Que, la solicitud ha sido debidamente cumplimentada por el Señor concejal Augusto Rolando.

Por todo ello, el CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA, sanciona la siguiente:

**RESOLUCIÓN**

Art. 1º) Designase al Sr. Federico Santiago Audagna DNI 36887711 como Secretario del Bloque de Juntos Por el Cambio prestando colaboración con el Concejal Augusto Rolando.

Art. 2º) La designación a la que refiere el artículo precedente tendrá vigencia desde el 07 de diciembre de 2023.

Art. 3º) De forma.

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa vamos a votar en general, este proyecto de resolución. Si me prestan el acuerdo, está para su votación. Los concejales manifiestan "De acuerdo."

La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam aprobado". La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta: "Boidi, aprobado". La concejala **MARÍA PAZ CARUSO**, manifiesta "Caruso aprobado". La concejala **MABEL FOSSATTI**, manifiesta: "Fosatti, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO**, manifiesta: "Mondino aprobado". El concejal **MARTÍN RACCA**, manifiesta: "Racca aprobado". El concejal **AUGUSTO ROLANDO**, manifiesta: "Rolando aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado".

DR. NICOLÁS ABDALA  
SECRETARIO

DR. LISANDRO MÁRSICO  
PRESIDENTE

## CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2730

Sesión: Ordinaria

14/12/2023

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa el proyecto es aprobado por unanimidad en general. Si me prestan el acuerdo, está para su votación en particular de sus tres artículos. Los concejales manifiestan "De acuerdo."

La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam aprobado". La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta: "Boidi, aprobado". La concejala **MARÍA PAZ CARUSO**, manifiesta "Caruso aprobado". La concejala **MABEL FOSSATTI**, manifiesta: "Fosatti, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO**, manifiesta: "Mondino aprobado". El concejal **MARTÍN RACCA**, manifiesta: "Racca aprobado". El concejal **AUGUSTO ROLANDO**, manifiesta: "Rolando aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa el proyecto es aprobado por unanimidad en sus tres artículos, así que bienvenido Fede. Seguimos.

REGISTRADA BAJO EL N° 2.704

VISTO:

La nota presentada por el Sr. Concejal, Augusto Rolando, el expediente C.M N° 10.448-1; y

CONSIDERANDO:

Que, el Reglamento Interno del Concejo Municipal establece en su art. 47.º que, "cada Concejal podrá solicitar por nota al Presidente la designación de un Secretario que será nombrado por mayoría absoluta de votos de sus ediles con derecho a emitirlo."

  
DR. NICOLÁS ABDALA  
SECRETARIO

  
DR. LISANDRO MÁRSICO  
PRESIDENTE

2730

Sesión: Ordinaria

14/12/2023

Arq. CARLA BOIDI  
CONCEJAL

Lic. MARÍA PAZ CARUSO  
CONCEJAL

Prof. MABEL FOSSATTI  
CONCEJAL

Prof. CEFERINO MONDINO  
CONCEJAL

DR. MARTIN RACCA  
CONCEJAL

LIC. AUGUSTO ROLANDO  
CONCEJAL

JUAN SENN  
CONCEJAL

VALERIA SOLTERMAM  
CONCEJAL

Que, la solicitud ha sido debidamente cumplimentada por el Señor concejal Augusto Rolando.

Por ello, el CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA sanciona la siguiente

### RESOLUCION

Art. 1.º) Designase al Sr. Federico Santiago Audagna DNI. 36.887.711 como Secretario del Bloque de Juntos Por el Cambio prestando colaboración con el Concejal Augusto Rolando.

Art. 2.º) La designación a la que refiere el artículo precedente tendrá vigencia desde el 07 de diciembre de 2023.

Art. 3.º) Regístrese, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del CONCEJO MUNICIPAL de RAFAELA, a los catorce días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés \_\_\_\_\_

c) Expte. C.M N.º 10.449-1- Proyecto de RESOLUCIÓN- Concejal María Paz Caruso- s/ designación Secretario de Bloque - Sr. Jose Ignacio Bruno Brarda.

La concejal **MARÍA PAZ CARUSO** pide la palabra y expresa es el momento de agradecer. Gracias José, qué me dijiste que sí. Que costó, pero dijo que sí. Bueno, una persona que me acompaña hace muchos años y más que nada, resaltar el rol, entiendo de todos los secretarios que son personas de nuestra confianza, pero el rol de servidor público. Estamos acá para intentar resolverle los problemas a la gente,

DR. NICOLÁS ABDALA  
SECRETARIO

DR. LISANDRO MÁRSICO  
PRESIDENTE



que lamentablemente son variados y muchos. Y a lo largo de todos estos años José me acompañó en el municipio, en la Secretaría y tuvimos diversas situaciones que, creo que muchas hemos podido resolver juntos, trabajando en equipo, en un equipo grande que era el municipio, y bueno, más allá de que cada uno de nosotros elija su persona de confianza, creo que todos tenemos que lograr ser un equipo, obviamente primero en el bloque, pero después todo el Concejo y que cada una de las personas que nos acompañan también se complementen en sus tareas para ser más eficiente el Estado. Un rol que hoy tal vez está tan observado, pero yo creo que ejercido correctamente es fundamental para la vida de la sociedad, así que bueno. Gracias José, seguramente estos 4 años vamos a tener muchas cosas de las que recordar exitosas y otras que, nos van a seguir enseñando a transitar juntos.

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa gracias Paz, si nadie va a hacer uso de la palabra, vamos a votar este poryecto de resolución, previa lectura.

El Secretario del Concejo Municipal **NICOLÁS ABDALA** lee:

La Concejala María Paz Caruso Mónaco, presenta para su aprobación el siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

**VISTO:**

La nota presenta por la Señora Concejala María Paz Caruso Mónaco, el expediente C.M N° 10.449-1; y

**CONSIDERANDO:**

Que, el Reglamento Interno del Concejo Municipal establece en su art. 47 que, "cada Concejala podrá solicitar por nota al Presidente la designación de un Secretario que será nombrado por mayoría absoluta de votos de sus ediles con derecho a emitirlo."

Que, la solicitud ha sido debidamente cumplimentada por la Señora Concejala María Paz Caruso Mónaco.

  
DR. NICOLÁS ABDALA  
SECRETARIO

  
DR. LISANDRO MÁRSICO  
PRESIDENTE

2730

Sesión: Ordinaria

14/12/2023

Arq. CARLA BOIDI  
CONCEJAL

Lic. MARÍA PAZ CARUSO  
CONCEJAL

Prof. MABEL FOSSATTI  
CONCEJAL

Prof. CEFERINO MONDINO  
CONCEJAL

DR. MARTIN RACCA  
CONCEJAL

LIC. AUGUSTO ROLANDO  
CONCEJAL

JUAN SENN  
CONCEJAL

VALERIA SOLTERMAM  
CONCEJAL

Por todo ello, el CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA, sanciona la siguiente:

**RESOLUCIÓN**

Art. 1º) Designase al Sr. José Ignacio Bruno Brarda DNI 31.364.782 como Secretario del Bloque Juntos Avancemos prestando colaboración con la Concejala María Paz Caruso Mónaco.

Art. 2º) La designación a la que refiere el artículo precedente tendrá vigencia desde el 07 de diciembre de 2023.

Art. 3º) De forma.

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa si me prestan el acuerdo, está para su votación en general, este proyecto de resolución. Los concejales manifiestan "De acuerdo."

La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam aprobado". La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta: "Boidi, aprobado". La concejala **MARÍA PAZ CARUSO**, manifiesta "Caruso aprobado". La concejala **MABEL FOSSATTI**, manifiesta: "Fosatti, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO**, manifiesta: "Mondino aprobado". El concejal **MARTÍN RACCA**, manifiesta: "Racca aprobado". El concejal **AUGUSTO ROLANDO**, manifiesta: "Rolando aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa el proyecto es aprobado en general. Si me prestan el acuerdo, está para su votación en particular de sus tres artículos. Los concejales manifiestan "De acuerdo."

La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam aprobado". La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta: "Boidi, aprobado". La concejala **MARÍA PAZ CARUSO**, manifiesta "Caruso aprobado". La concejala **MABEL FOSSATTI**, manifiesta:

DR. NICOLÁS ABDALA  
SECRETARIO

DR. LISANDRO MÁRSICO  
PRESIDENTE

## CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2730

Sesión: Ordinaria

14/12/2023

"Fosatti, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO**, manifiesta: "Mondino aprobado". El concejal **MARTÍN RACCA**, manifiesta: "Racca aprobado". El concejal **AUGUSTO ROLANDO**, manifiesta: "Rolando aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa el proyecto es aprobado en particular, queda en secretaria del Concejo, son resoluciones internas del cuerpo. José hace mucho que estás trabajando con Paz y te conozco también, bienvenido al cuerpo, y seguramente que van a hacer un buen dúo, porque hay un trabajo previo de mucho trabajo realizado y me consta del accionar de ustedes en el Instituto. Así que bueno, continuamos.

REGISTRADA BAJO EL N° 2.705

VISTO:

La nota presentada por la Sra. Concejala, María Paz Caruso Mónaco, el Expediente C.M. N° 10.449-1; y

CONSIDERANDO:

Que, el Reglamento Interno del Concejo Municipal establece en su art. 47.º que, "cada Concejala podrá solicitar por nota al Presidente la designación de un Secretario que será nombrado por mayoría absoluta de votos de sus ediles con derecho a emitirlo."

Que, la solicitud ha sido debidamente cumplimentada por la Señora Concejala María Paz Caruso Mónaco.

Por ello, el CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA sanciona la siguiente

  
DR. NICOLÁS ABDALA  
SECRETARIO

  
DR. LISANDRO MÁRSICO  
PRESIDENTE



2730

Sesión: Ordinaria

14/12/2023

RESOLUCION

Art. 1.º) Designase al Sr. José Ignacio Bruno Brarda DNI 31.364.782 como Secretario del Bloque Juntos Avancemos prestando colaboración con la Concejál María Paz Caruso Mónaco.

Art. 2.º) La designación a la que refiere el artículo precedente tendrá vigencia desde el 07 de diciembre de 2023.

Art. 3.º) Regístrese, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del CONCEJO MUNICIPAL de RAFAELA, a los catorce días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés \_\_\_\_\_

d) Expte. C.M N.2 10.450-1- Proyecto de RESOLUCIÓN- Concejál Carla Paola Boidi- s/ designación Secretario de Bloque- Sra. Paola Alejandra Baretta.

La concejál **CARLA BOIDI** pide la palabra y expresa Pao es una correligionaria, partidaria del Partido Demócrata Progresista y ha demostrado su compromiso en diferentes ejemplos que hemos trabajado conjuntamente en el partido y la predisposición la valoro mucho. Y vamos a complementarnos, como dijo María Paz, en equipo en el Concejo. Es una persona de sumamente confianza. Y valoro mucho la predisposición, el trabajo en equipo, así que bueno, bienvenida Pao.

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa bueno ahora vamos a leer por secretaria el proyecto de resolución.

DR. NICOLÁS ABDALA  
SECRETARIO

DR. LISANDRO MÁRSICO  
PRESIDENTE

Arq. CARLA BOIDI  
CONCEJAL

Lic. MARÍA PAZ CARUSO  
CONCEJAL

Prof. MABEL FOSSATTI  
CONCEJAL

Prof. CEFERINO MONDINO  
CONCEJAL

DR. MARTIN RACCA  
CONCEJAL

LIC. AUGUSTO ROLANDO  
CONCEJAL

JUAN SENN  
CONCEJAL

VALERIA SOLTERMAM  
CONCEJAL

El Secretario del Concejo Municipal **NICOLÁS ABDALA** lee:

La Concejala Carla Paola Boidi, presenta su aprobación el siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

**VISTO:**

La nota presenta por la Sra. Concejala Carla Paola Boidi, el expediente C.M N° 10.450-1; y

**CONSIDERANDO:**

Que, el Reglamento Interno del Concejo Municipal establece en su art. 47 que, "cada Concejala podrá solicitar por nota al Presidente la designación de un Secretario que será nombrado por mayoría absoluta de votos de sus ediles con derecho a emitirlo."

Que, la solicitud ha sido debidamente cumplimentada por la Sra. Concejala Carla Paola Boidi.

Por todo ello, el CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA, sanciona la siguiente:

**RESOLUCIÓN**

Art. 1º) Designase a la Sra. Paola Alejandra Baretta DNI 33553150 como Secretaria del Bloque Unidos para Cambiar Santa Fe prestando colaboración con la Concejala Carla Paola Boidi.

Art. 2º) La designación a la que refiere el artículo precedente tendrá vigencia desde el 07 de diciembre de 2023.

Art. 3º) De forma.

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa vamos a votar este proyecto de resolución en general. Si me prestan el acuerdo, está para su votación. Los concejales manifiestan "De acuerdo."

La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam aprobado". La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta: "Boidi, aprobado". La concejala **MARÍA PAZ**

DR. NICOLÁS ABDALA  
SECRETARIO

DR. LISANDRO MÁRSICO  
PRESIDENTE

2730

Sesión: Ordinaria

14/12/2023

  
Arq. CARLA BOIDI  
CONCEJAL  
Lic. MARIA PAZ CARUSO  
CONCEJAL  
Prof. MABEL FOSSATTI  
CONCEJAL  
Prof. CEFERINO MONDINO  
CONCEJAL  
DR. MARTIN RACCA  
CONCEJAL  
LIC. AUGUSTO ROLANDO  
CONCEJAL  
JUAN SENN  
CONCEJAL  
VALERIA SOLTERMAM  
CONCEJAL

**CARUSO**, manifiesta "Caruso aprobado". La concejala **MABEL FOSSATTI**, manifiesta: "Fosatti, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO**, manifiesta: "Mondino aprobado". El concejal **MARTÍN RACCA**, manifiesta: "Racca aprobado". El concejal **AUGUSTO ROLANDO**, manifiesta: "Rolando aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa el proyecto es aprobado por unanimidad en general. Si me prestan el acuerdo, está para su votación en particular de sus tres artículos. Los concejales manifiestan "De acuerdo."

La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam aprobado". La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta: "Boidi, aprobado". La concejala **MARÍA PAZ CARUSO**, manifiesta "Caruso aprobado". La concejala **MABEL FOSSATTI**, manifiesta: "Fosatti, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO**, manifiesta: "Mondino aprobado". El concejal **MARTÍN RACCA**, manifiesta: "Racca aprobado". El concejal **AUGUSTO ROLANDO**, manifiesta: "Rolando aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa el proyecto es aprobado en particular por unanimidad, queda en secretaria del Concejo Municipal. Pao te damos la bienvenida. Pao trabaja con nosotros como dijo Carla es del equipo del Partido Demócrata Progresista y ha estado compartiendo muchos momentos con nosotros y trabajo, lo cual valoramos toda su participación. Así que bienvenida, Pao. Continuamos.

REGISTRADA BAJO EL N° 2.706

VISTO:

  
DR. NICOLÁS ABDALA  
SECRETARIO  
DR. LISANDRO MÁRSICO  
PRESIDENTE



## CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2730

Sesión: Ordinaria

14/12/2023

La nota presentada por la Sra. Concejal, Carla Paola Boidi el expediente C.M N° 10.450-1; y

### CONSIDERANDO:

Que, el Reglamento Interno del Concejo Municipal establece en su art. 47.º que, "cada Concejal podrá solicitar por nota al Presidente la designación de un Secretario que será nombrado por mayoría absoluta de votos de sus ediles con derecho a emitirlo."

Que, la solicitud ha sido debidamente cumplimentada por la Señora Concejal Carla Paola Boidi.

Por ello, el CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA sanciona la siguiente

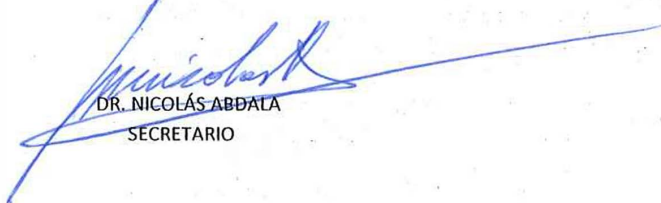
### RESOLUCION

Art. 1.º) Designase a la Sra. Paola Alejandra Baretta DNI. 33.553.150 como Secretaria del Bloque Unidos para Cambiar Santa Fe prestando colaboración con la Concejal Carla Paola Boidi.

Art. 2.º) La designación a la que refiere el artículo precedente tendrá vigencia desde el 07 de diciembre de 2023.

Art. 3.º) Regístrese, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del CONCEJO MUNICIPAL de RAFAELA, a los catorce días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés \_\_\_\_\_

  
DR. NICOLÁS ABDALA  
SECRETARIO

  
DR. LISANDRO MÁRSICO  
PRESIDENTE

2730

Sesión: Ordinaria

14/12/2023

Arq. CARLA BOIDI  
CONCEJAL

Lic. MARÍA PAZ CARUSO  
CONCEJAL

Prof. MABEL FOSSATTI  
CONCEJAL

Prof. CEFERINO MONDINO  
CONCEJAL

DR. MARTIN RACCA  
CONCEJAL

LIC. AUGUSTO ROLANDO  
CONCEJAL

JUAN SENN  
CONCEJAL

VALERIA SOLTERMAM  
CONCEJAL

e) Expte. C.M N.2 10.451-1- Proyecto de RESOLUCIÓN- Concejal Lisandro Marsico- s/ desafectación Secretaria de Bloque a la Sra. Carla Boidi- Designación Sra. Felicitas María Brekes Secretaria de Bloque.

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa Felicitas, conjuntamente con su pareja, nos ha estado acompañando en la comunicación. Y a partir del trabajo que ella y Daniel vinieron desarrollando ya hace 2 años. Y, además, Felicitas tiene la experiencia de haber trabajado con una concejal en la ciudad de Santa fe por estos motivos, por su predisposición, su capacidad. Ella es comunicadora, así que bueno, hoy sabemos de la importancia de la comunicación también. Se ha incorporado con nosotros también al partido, así que por todos estos motivos es que bueno, yo la he convocado para que me acompañe como colaboradora en la en el cargo que bueno me toca ocupar, así que, nada más. Vamos a leer por Secretaría el proyecto de resolución.

El Secretario del Concejo Municipal **NICOLÁS ABDALA** lee:

El concejal Lisandro Mársico, presenta su aprobación el siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO:

La nota presenta por el Señor Concejal Lisandro Mársico, el expediente C.M N° 10.451 -1; y

CONSIDERANDO:

Que, teniendo en cuenta la nota presentada por el Concejal Lisandro Mársico donde se comunica que, con motivo de haber asumido como Concejal de este cuerpo legislativo la Sra. Carla Boidi, dejó de cumplir funciones de secretaria de bloque a partir del 07 de diciembre de 2023, y, en consecuencia, el edil solicita la designación como

DR. NICOLÁS ABDALA  
SECRETARIO

DR. LISANDRO MÁRSICO  
PRESIDENTE

## CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2730

Sesión: Ordinaria

14/12/2023

Secretaria del Bloque a la Sra. Felicitas María Brekes a la DNI 31.379.777 a partir del 07 de diciembre de 2023.

Que, el Reglamento Interno del Concejo Municipal establece en su art. 47 que, "cada Concejal podrá solicitar por nota al Presidente la designación de un Secretario que será nombrado por mayoría absoluta de votos de sus ediles con derecho a emitirlo."

Que, la solicitud ha sido debidamente cumplimentada por el Señor Concejal Lisandro Mársico.

Por todo ello, el CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA, sanciona la siguiente:

### RESOLUCIÓN

Art. 1º) Desaféctese al Sra. Carla Boidi DNI 29.804.011 como Secretaria del Bloque Unidos para Cambiar Santa Fe desde el 07 de diciembre de 2023.

Art. 2º) Designase al Sra. Felicitas María Brekes DNI 31.379.777 como secretario del Bloque Unidos para cambiar Santa Fe a partir del 07 de diciembre de 2023.

Art. 3º) De forma.

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa bueno, también voy a aprovechar un segundito para despedir a Carla, que es una despedida por ahí un poco particular. Son situaciones que yo no he vivido, pero bueno, nunca me ha tocado. Supongo que, a Germán Botero con Alejandra en su momento, pero no es común que se dé. Gracias Carla por toda la colaboración que has tenido para conmigo, porque no solamente por este año, sino durante hace 4 años, ya que venimos, como lo dije en la sesión que tuvimos la semana pasada, caminando el tramo de la política juntos, así que, pero estrictamente desde la función que has cumplido acá te agradezco por la colaboración durante este año. Está para su votación en general este proyecto de resolución. Si me prestan el acuerdo, está para su votación. Los concejales manifiestan "De acuerdo."

  
DR. NICOLÁS ABDALA  
SECRETARIO

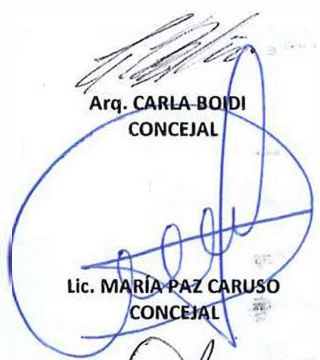
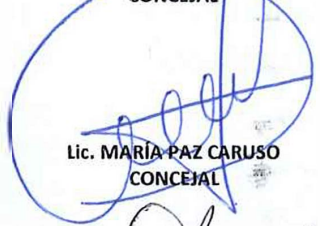
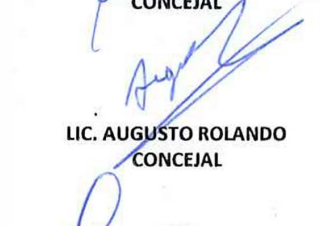
  
DR. LISANDRO MÁRSICO  
PRESIDENTE



2730

Sesión: Ordinaria

14/12/2023

  
Arq. CARLA BOIDI  
CONCEJAL  
Lic. MARÍA PAZ CARUSO  
CONCEJAL  
Prof. MABEL FOSSATTI  
CONCEJAL  
Prof. CEFERINO MONDINO  
CONCEJAL  
DR. MARTÍN RACCA  
CONCEJAL  
LIC. AUGUSTO ROLANDO  
CONCEJAL  
JUAN SENN  
CONCEJAL  
VALERIA SOLTERMAM  
CONCEJAL

La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam aprobado". La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta: "Boidi, aprobado". La concejala **MARÍA PAZ CARUSO**, manifiesta "Caruso aprobado". La concejala **MABEL FOSSATTI**, manifiesta: "Fosatti, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO**, manifiesta: "Mondino aprobado". El concejal **MARTÍN RACCA**, manifiesta: "Racca aprobado". El concejal **AUGUSTO ROLANDO**, manifiesta: "Rolando aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". El concejal **LISANDRO MÁRSICO**, manifiesta: "Mársico aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa el proyecto es aprobado en general. Está para su votación en particular de sus tres artículos, si me prestan el acuerdo Los concejales manifiestan "De acuerdo."

La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam aprobado". La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta: "Boidi, aprobado". La concejala **MARÍA PAZ CARUSO**, manifiesta "Caruso aprobado". La concejala **MABEL FOSSATTI**, manifiesta: "Fosatti, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO**, manifiesta: "Mondino aprobado". El concejal **MARTÍN RACCA**, manifiesta: "Racca aprobado". El concejal **AUGUSTO ROLANDO**, manifiesta: "Rolando aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". El concejal **LISANDRO MÁRSICO**, manifiesta: "Mársico aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa el proyecto fue aprobado por unanimidad y pasa a la Secretaría del Concejo, porque es una resolución interna. Continuamos.

REGISTRADA BAJO EL Nº 2.707

  
DR. NICOLÁS ABDALA  
SECRETARIO  
DR. LISANDRO MÁRSICO  
PRESIDENTE

## CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2730

Sesión: Ordinaria

14/12/2023

### VISTO:

La nota presentada por el Sr. Concejal, Lisandro Mársico el expediente C.M N° 10.451-1; y

### CONSIDERANDO:

Que, teniendo en cuenta la nota presentada por el Concejal Lisandro Mársico donde se comunica que, con motivo de haber asumido como Concejal de este cuerpo legislativo la Sra. Carla Boidi, dejó de cumplir funciones de secretaria de bloque a partir del 07 de diciembre de 2023, y, en consecuencia, el edil solicita la designación como Secretaria del Bloque a la Sra. Felicitas María Brekes a la DNI 31.379.777 a partir del 07 de diciembre de 2023.

Que, el Reglamento Interno del Concejo Municipal establece en su art. 47.º que, "cada Concejal podrá solicitar por nota al Presidente la designación de un Secretario que será nombrado por mayoría absoluta de votos de sus ediles con derecho a emitirlo."

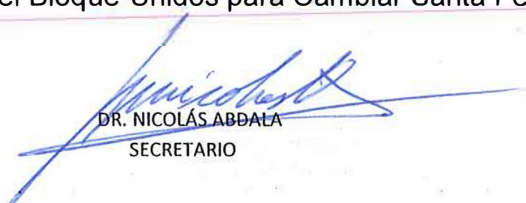
Que la solicitud ha sido debidamente cumplimentada por el Señor Concejal Lisandro Mársico.

Por ello, el CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA sanciona la siguiente

### RESOLUCION

Art. 1.º) Desaféctese a la Sra. Carla Boidi DNI 29.804.011 como Secretaria del Bloque Unidos para Cambiar Santa Fe desde el 07 de diciembre del 2023.

Art. 2.º) Designase a la Sra. Felicitas María Brekes DNI 31.379.777 como Secretaria del Bloque Unidos para Cambiar Santa Fe desde el 07 de diciembre del 2023.

  
DR. NICOLÁS ABDALA  
SECRETARIO

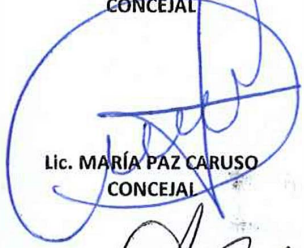
  
DR. LISANDRO MÁRSICO  
PRESIDENTE

2730

Sesión: Ordinaria

14/12/2023

  
Arq. CARLA BODI  
CONCEJAL

  
Lic. MARÍA PAZ CARUSO  
CONCEJAL

  
Prof. MABEL FOSSATTI  
CONCEJAL

  
Prof. CEFERINO MONDINO  
CONCEJAL

  
DR. MARTÍN RACCA  
CONCEJAL

  
LIC. AUGUSTO ROLANDO  
CONCEJAL

  
JUAN SENN  
CONCEJAL

  
VALERIA SOLTERMAM  
CONCEJAL

Art. 3.º) Regístrese, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del CONCEJO MUNICIPAL de RAFAELA, a los catorce días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés \_\_\_\_\_

f) Expte. C.M N.º 10-452-1- Proyecto de RESOLUCIÓN- Concejal Martín Racca s/ desafectación Secretaria de Bloque al Sr. Franco Laorden - Designación Sra. Corina Lombardo Secretaria de Bloque.

El concejal **MARTÍN RACCA** pide la palabra y expresa dos tiempos. El proyecto tiene la desafectación de Franco, que como vemos todos, está ahí arriba, en el pedestal ahora. Así que voy a hablar un montón, para que tenga un montón de trabajo. Mentira, Franco, sabes que me gusta hablar poco a mí, así que el trabajo conmigo va a ser bastante sencillo, pero bueno, la verdad que para todo el bloque y espero que también para todo el Concejo, sea un orgullo de que estés desarrollando esa tarea y que la hagas de la mejor manera. Por otro lado, me toca presentar la designación de Corina Lombardo. Por allá, al final la Cori está sentada. Bienvenida Cori, ya pasaste por aquí, ya sabés a qué refiere la tarea que vas a llevar adelante. Ojalá sea un renacer de las esperanzas, renovar las esperanzas como secretaria de un concejal que ya lo hiciste. Claro que ahora sos abogada y antes eras estudiante, o sea, cambiaron un poco las cosas. Pero bueno, nada. Te recibimos con las puertas abiertas y ojalá podamos desarrollar un gran trabajo en equipo. Porque la realidad así lo requiere, nada más, señor presidente.

  
DR. NICOLÁS ABDALA  
SECRETARIO

  
DR. LISANDRO MÁRSICO  
PRESIDENTE



El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa buen día, gracias. Leemos por secretaria el proyecto de Resolución.

El Secretario del Concejo Municipal **NICOLÁS ABDALA** lee:

El Concejal Martín Racca, presenta su aprobación el siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

**VISTO:**

La nota presenta por el Señor Concejal Martín Racca, el expediente C.M N° 10.452 -1; y

**CONSIDERANDO:**

Que, teniendo en cuenta la nota presentada por el Concejal Martín Racca donde se comunica que, con motivo de haber sido electo Prosecretario del Cuerpo Legislativo el Sr. Franco Egidio Laorden DNI 34.177.407, dejó de cumplir funciones de secretario de bloque a partir del 07 de diciembre de 2023, y, en consecuencia, el edil solicita la designación como Secretaria del Bloque Frente de Todos a la Sra. Corina Lombardo DNI 33.722.950 a partir del 07 de diciembre de 2023.

Que, el Reglamento Interno del Concejo Municipal establece en su art. 47 que, "cada Concejal podrá solicitar por nota al Presidente la designación de un Secretario que será nombrado por mayoría absoluta de votos de sus ediles con derecho a emitirlo."

Que, la solicitud ha sido debidamente cumplimentada por el Señor Concejal Martín Racca.

Por todo ello, el CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA, sanciona la siguiente:

**RESOLUCIÓN**

Art. 1º) Desaféctese al Sr. Franco Egidio Laorden DNI 34.177.407 como Secretario del Bloque Frente de Todos desde el 07 de diciembre de 2023.

Art. 2º) Designase a la Sra. Corina Lombardo DNI 33.722.950 como Secretaria del Bloque Frente de Todos a partir del 07 de diciembre de 2023.

  
DR. NICOLÁS ABDALA  
SECRETARIO

  
DR. LISANDRO MÁRSICO  
PRESIDENTE

2730

Sesión: Ordinaria

14/12/2023

Art. 3º) De forma

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa vamos a proceder con la votación en general este proyecto de resolución. Si me prestan el acuerdo, está para su votación. Los concejales manifiestan "De acuerdo."

La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Justifico el voto. Bienvenida Cori, un gusto tenerte en el Concejo, una persona con experiencia en la tarea legislativa y una compañera del proyecto político al cual representamos. Así que se va un gran compañero y llega también otra persona muy comprometida con este proyecto y que seguramente le va a aportar muchísimo a la tarea legislativa, por su conocimiento, su experiencia y por su calidad humana. Soltermam aprobado". La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta: "Boidi, aprobado". La concejala **MARÍA PAZ CARUSO**, manifiesta "Caruso aprobado". La concejala **MABEL FOSSATTI**, manifiesta: "Fosatti, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO**, manifiesta: "Mondino aprobado". El concejal **MARTÍN RACCA**, manifiesta: "Racca aprobado". El concejal **AUGUSTO ROLANDO**, manifiesta: "Rolando aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Justifico el voto, señor Presidente. Para darle la bienvenida a Cori. Bienvenida Cori nuevamente acá al equipo, al sexto. Ha estado algunos años también acá, así que viene con mucha experiencia, también la que adquirió en el Ejecutivo y chau y hola, también Franco, porque te seguimos teniendo cerca, es un honor realmente que estés ahí. Senn aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa el proyecto es aprobado en general. Está para su votación en particular de sus tres artículos, si me prestan el acuerdo. Los concejales manifiestan "De acuerdo."

Arq. **CARLA BOIDI**  
CONCEJAL

Lic. **MARÍA PAZ CARUSO**  
CONCEJAL

Prof. **MABEL FOSSATTI**  
CONCEJAL

Prof. **CEFERINO MONDINO**  
CONCEJAL

DR. **MARTÍN RACCA**  
CONCEJAL

LIC. **AUGUSTO ROLANDO**  
CONCEJAL

**JUAN SENN**  
CONCEJAL

**VALERIA SOLTERMAM**  
CONCEJAL

DR. **NICOLÁS ABDALA**  
SECRETARIO

DR. **LISANDRO MÁRSICO**  
PRESIDENTE

La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam aprobado". La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta: "Boidi, aprobado". La concejala **MARÍA PAZ CARUSO**, manifiesta "Caruso aprobado". La concejala **MABEL FOSSATTI**, manifiesta: "Fosatti, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO**, manifiesta: "Mondino aprobado". El concejal **MARTÍN RACCA**, manifiesta: "Racca aprobado". El concejal **AUGUSTO ROLANDO**, manifiesta: "Rolando aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa el proyecto es aprobado, en particular en sus en sus tres artículos y queda en Secretaría del Concejo Municipal. Cori, no sabía que te había recibido abogada. Ya sos una colega, te felicito. A Corina, obviamente hemos compartido años porque era secretaria de su papá, a quien tengo, con quien comparto y compartí tiempos, charlas y hacia quien tengo mucho respeto y bueno, Cori, ya conocés aquí, hay personas distintas a cuando vos estuviste, pero bueno, sabemos que vas a hacer una excelente labor porque ya tenés experiencia. Gracias y bienvenida. Vamos a cerrar la comisión. El debate se termina aquí, ya el cuerpo no queda constituido en comisión y continuamos con el orden del día.

REGISTRADA BAJO EL N° 2.708

VISTO:

La nota presentada por el Sr. Concejal Martín Racca el expediente C.M N° 10.452-1; y

CONSIDERANDO:

Que, teniendo en cuenta la nota presentada por el Concejal Martín Racca donde se comunica que, con motivo de haber sido electo Prosecretario del Cuerpo Legislativo

  
DR. NICOLÁS ABDALA  
SECRETARIO

  
DR. LISANDRO MÁRSICO  
PRESIDENTE



2730

Sesión: Ordinaria

14/12/2023

  
Arq. CARLA BOIDI  
CONCEJAL

  
Lic. MARÍA PAZ CARUSO  
CONCEJAL

  
Prof. MABEL FOSSATTI  
CONCEJAL

  
Prof. CEFERINO MONDINO  
CONCEJAL

  
DR. MARTÍN RACCA  
CONCEJAL

  
LIC. AUGUSTO ROLANDO  
CONCEJAL

  
JUAN SENN  
CONCEJAL

  
VALERIA SOLTERMAM  
CONCEJAL

el Sr. Franco Egidio Laorden DNI 34.177.407, dejó de cumplir funciones de secretario de bloque a partir del 07 de diciembre de 2023, y, en consecuencia, el edil solicita la designación como Secretaria del Bloque Frente de Todos a la Sra. Corina Lombardo a la DNI 33.722.950 a partir del 07 de diciembre de 2023.

Que, el Reglamento Interno del Concejo Municipal establece en su art. 47.º que, "cada Concejal podrá solicitar por nota al Presidente la designación de un Secretario que será nombrado por mayoría absoluta de votos de sus ediles con derecho a emitirlo."

Que la solicitud ha sido debidamente cumplimentada por el Señor Concejal Martín Racca.

Por ello, el CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA sanciona la siguiente

#### RESOLUCION

Art. 1.º) Desaféctese al Sr. Franco Egidio Laorden DNI 34.177.407 como Secretario del Bloque Frente de Todos desde el 07 de diciembre del 2023.

Art. 2.º) Designase a la Sra. Corina Lombardo DNI 33.722.950 como Secretaria del Bloque Frente de Todos a partir el 07 de diciembre del 2023.

Art. 3.º) Regístrese, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del CONCEJO MUNICIPAL de RAFAELA, a los catorce días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés \_\_\_\_\_

  
DR. NICOLÁS ABDALA  
SECRETARIO

  
DR. LISANDRO MÁRSICO  
PRESIDENTE

g) Expte. C.M N.º. 10453-1- Proyecto de DECLARACIÓN- Concejales Bloque Juntos por el Cambio y Unidos para Cambiar Santa Fe s/ destacar a Marilú Colautti por su trayectoria periodística.

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa lo derivamos a comisión de Gobierno. Continuamos con el orden del día.

**6º) ASUNTOS INTERNOS DEL CUERPO**

a) Nota Espacio para la Memoria de Rafaela y Zona. Ref. Invitación.

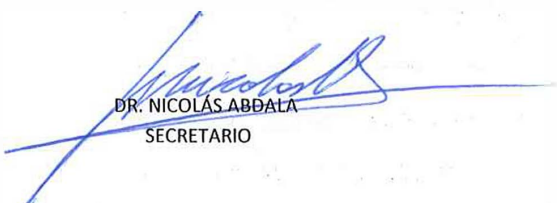
El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa queda en Secretaría.

b) Nota Escuela de Educación Secundaria Orientada N.º 204 "Domingo de Oro". Ref. Invitación.

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa queda en Secretaría. Señores Concejales, no habiendo asuntos fuera de término, si alguien quiere ratificar o rectificar algo de lo que ha dicho puede hacerlo, de lo contrario continuamos con el orden del día.

**7º) ARRIO DE LA BANDERA NACIONAL:** Concejales **VALERIA SOLTERMAM**

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa señores concejales, damos por finalizada esta sesión del Concejo Municipal, siendo las diez treinta horas. Gracias a todos por estar. Nos encontramos el lunes ocho y media en comisión.

  
DR. NICOLÁS ABDALA  
SECRETARIO

  
DR. LISANDRO MÁRSICO  
PRESIDENTE